

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día martes once de octubre de dos mil veintidós, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

<b>Elizabeth Sánchez González</b>	<b>Consejera Presidenta</b>
<b>Norma Isabel Jiménez López</b>	<b>Secretaria del Consejo General</b>
<b>Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Nayma Enríquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Carmelita Sibaja Ochoa</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Alejandro Carrasco Sampedro</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Zaira Alhelí Hipólito López</b>	<b>Consejera Electoral</b>

<b>Edwin Vásquez Nazario</b>	<b>Representante del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Jaime Álvarez Martínez</b>	<b>Representante del Partido de la Revolución Democrática</b>
<b>Jesús Alfredo Sánchez Cruz</b>	<b>Representante del Partido del Trabajo</b>
<b>Miguel Ángel Ramírez Regalado</b>	<b>Representante del Partido Verde Ecologista de México</b>
<b>Edgar Lagunas Calvo</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Ciudadano</b>
<b>Jesús Nolasco López</b>	<b>Representante del Partido Unidad Popular</b>
<b>Brayan Gerardo Vásquez Sagrero</b>	<b>Representante del Partido MORENA</b>
<b>José Manuel Luis Vera</b>	<b>Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca</b>
<b>Moisés Martínez Salazar</b>	<b>Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca</b>

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** en términos del artículo 10, numerales 1 y 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020, para el día de hoy martes **11 de octubre de 2022**, se convocó a este Consejo General, a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente. En este sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que, al escuchar su nombre indiquen que se encuentren presentes ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** presente. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----  
**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** presente. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera Carmelita Sibaja Ochoa? -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** presente, buenos días. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera Nayma Enríquez Estrada? -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** presente, buenos días. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero Alejandro Carrasco Sampedro? -----  
**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** presente. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera Jessica Jazibe Hernández García? -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** presente, muy buenos días. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera Zaira Alhelí Hipólito López? -----  
**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** ni zua. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** por las representaciones partidistas. ¿Por el Partido Revolucionario Institucional el ciudadano Edwin Vázquez Nazario? -----  
**En el uso de la voz el representante del PRI, Edwin Vásquez Nazario manifestó:** presente, buenos días. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿Por el Partido de la Revolución Democrática Jaime Álvarez Martínez? -----  
**En el uso de la voz el representante del PRD, Jaime Álvarez Martínez manifestó:** presente, buenos días a todas y todos. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿Por el Partido del Trabajo Jesús Alfredo Sánchez Cruz? -----  
**En el uso de la voz el representante suplente del PT, Jesús Alfredo Sánchez Cruz manifestó:** presente, buenos días. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿Por el Partido Movimiento Ciudadano Edgar Lagunas Calvo? -----  
**En el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano, Edgar Lagunas Calvo manifestó:** presente, buenos días. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿Por el Partido MORENA Brian Gerardo Vásquez Sagrero? -----  
**En el uso de la voz el representante del Partido MORENA, Brian Gerardo Vásquez Sagrero manifestó:** presente. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿Por el Partido Nueva Alianza Oaxaca José Manuel Luis Vera? -----  
**En el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca José Manuel Luis Vera manifestó:** presente buenos días a todos y todas. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿Por el Partido Fuerza por México Oaxaca, Moisés Martínez Salazar? -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz el representante del Partido Fuerza por México Oaxaca, Moisés Martínez Salazar manifestó:** presente, buenos días. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informo que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyendo a la usted, así como siete representantes de los partidos políticos y la de la voz secretaria del Consejo General Norma Isabel Jiménez López presente; por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria ¡Buenos días!, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose declarado la existencia del cuórum legal siendo las ocho horas con nueve minutos del día de hoy martes once de octubre de dos mil veintidós se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyó a la secretaría para que se sirva a poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos:

**Punto 1. Proyectos de Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-67/2022 y así sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-83/2022, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de los Municipios de Santa Ana Yarení, San Simón Almolongas, San Cristóbal Lachirioag, San Mateo Sindihui, San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Bartolo Yautepec, San Juan Yatzona, San Lorenzo Texmelucan, San Pedro Nopala, Santiago Laxopa, Santiago Nuyoó, Villa Díaz Ordaz, San Andrés Solaga, San Mateo del Mar, Santa María Pápalos, Villa Talea de Castro, y San Martín Peras; así como el Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-84/2022, respecto de la elección ordinaria y extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tidaá, todos estos municipios que electoralmente se rigen por los Sistemas Normativos Indígenas.** -----

**Punto 2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-85/2022, por el que se ordena modificar el Dictamen por el que se identifica el método de elección de autoridades municipales de Ayoquezco de Aldama, Oaxaca, en cumplimiento a la Sentencia JDC/749/2022 y su acumulado JDC/750/2022, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.** -----

**Punto 3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-86/2022, respecto de la elección extraordinaria celebrada en la Agencia Municipal de San Andrés Hidalgo, perteneciente al Municipio de Huautla de Jiménez, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, en cumplimiento a la Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDCI/31/2022, JDCI/43/2022 y JDCI/73/2022 acumulados.** -----

Es la cuenta, consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la secretaría. Adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** muchas gracias, muy buenos días yo quisiera si puede desglosarnos por número de acuerdo cada uno de los proyectos, porque en el alcance me confundí, entonces

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

tengo repetidos un par, bueno tengo dos acuerdos con números distintos, entonces para mayor certeza y lo agradecería mucho. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta, Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante secretaria por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-67/2022, Santa Ana Yareni, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-68/2022, San Simón Almolongas, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-69/2022, San Cristóbal Lachirioag, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-70/2022, San Mateo Sindihui, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-71/2022, San Baltazar Yatzachi El Bajo, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-72/2022 San Bartolo Yautepec, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-73/2022 San Juan Yatzona, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-74/2022 San Lorenzo Texmelucan, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-75/2022 San Pedro Nopala, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-76/2022 Santiago Laxopa, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-77/2022 Santiago Nuyoó, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-78/2022 Villa Díaz Ordaz, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-79/2022 San Andrés Solaga, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-80/2022 San Mateo del Mar, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-81/2022 Santa María Pápal, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-82/2022 Villa Talea de Castro, proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-83/2022 San Martín Peras y proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-84/2022 San Pedro Tidaá. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaría ¿alguien más quiero hacer uso de la voz? No habiendo más intervenciones le pido a la secretaría someta a votación el proyecto del orden del día que ha dado lectura. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestarse en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día propuesto a su consideración, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Consejera presidenta le informó que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta antes de dar cuenta del primer punto del orden del día solicitó su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante con la consulta secretaria. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales, sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. Por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** con su autorización consejera presidenta, como primer punto en el orden del día tenemos; proyectos de acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-67/2022 y así sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-83/2022, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de los Municipios de Santa Ana Yareni, San Simón Almolongas, San Cristóbal Lachirioag, San Mateo Sindihui, San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Bartolo Yautepec, San Juan Yatzona, San Lorenzo Texmelucan, San Pedro Nopala, Santiago Laxopa, Santiago Nuyoó, Villa Díaz Ordaz, San Andrés Solaga, San Mateo del Mar, Santa María Pápalo, Villa Talea de Castro, y San Martín Peras; así como el Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-84/2022, respecto de la elección ordinaria y extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tidaá, todos estos municipios que electoralmente se rigen por los Sistemas Normativos Indígenas (**Anexos I al XVI**).

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, consulto a ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis en lo particular. Adelante consejero Wilfrido.

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** gracias presidenta, apartaría los siguientes acuerdos el 80 relativo a San Mateo del Mar, el 81 Santa María Pápalo y el 82 Villa Talea de Castro, gracias.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** sí consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** muchas gracias consejera presidenta, en los mismos términos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** ¿alguien más quisiera reservar algún asunto? Adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, todos los puntos en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** ¿Alguien más? ¿No? Muy bien, bueno toda vez que fueron reservados todos los puntos iniciamos, perdón, todos los proyectos reservados por la consejera Carmelita, iniciamos con la consejera Carmelita, adelante. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias, pero me gustaría especificar ¿En qué punto estamos? Como me parece el primer punto sería el SNI 67 que corresponde a Santa Ana Yareni ¿verdad? Ok entonces muy brevemente para referir que en este proyecto se propone calificar como jurídicamente válida la elección ordinaria que fue celebrada el 13 de agosto y pues comparada esta elección con la ordinaria del año 2021 se advierte que la participación de las mujeres en el municipio no aumenta ni disminuye, se mantiene relativamente igual, ni en la asistencia a la asamblea general comunitaria como tampoco en la integración del cabildo municipal, ya que estos cargos en los que fueron electas las mujeres y posteriormente va por este Consejo General en el año 2021, son los mismos cargos en los que resultaron electas mujeres en la asamblea general comunitaria de agosto de 2022 y esto es de resaltarse, porque de las tres mujeres que fueron electas como concejales suplentes en el proceso anterior en la asamblea anterior, es decir la de 2021, son las mujeres que ahora son electas como concejales propietarias en la asamblea de este año, esto pues atendiendo al sistema normativo de la comunidad y resalto esto porque este municipio pues ha sido paritario, conquistaron pues la paridad desde el año pasado, entonces me parece importante resaltar este punto. Además de que pues, resaltar que por el periodo de un año en estos siete cargos en los que se han elegido en propietarios tres serán ocupados por mujeres y cuatro por hombres y en los siete cargos de

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

suplencias tres son ocupados por mujeres y cuatro por hombres, en ese sentido también quiero resaltar que, pues no hay controversias, no se ha presentado ninguna inconformidad y pues creo que es importante resaltar este punto gracias. -

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en este momento? Le solicito secretaria entonces que se someta a votación el proyecto de acuerdo 67 correspondiente al municipio de Santa Ana Yareni. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-67/2022 de Santa Ana Yareni ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor-----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** con el proyecto. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-67/2022 ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria continuamos con el siguiente proyecto de acuerdo número 68 correspondiente al municipio de San Simón Almolongas, adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, para referirme a este proyecto 68 correspondiente a la elección de San Simón Almolongas, en este proyecto se propone calificar como jurídicamente válida la elección ordinaria celebrada el 14 de agosto hay que resaltar también es importante, me parece que de un total de 300 de 568 ciudadanos, 78 son mujeres y 233 hombres, advertimos que hay una pequeña diferencia y o mejor dicho una amplia diferencia en la participación de los hombres y las mujeres en las asambleas; sin embargo se advierte un avance en la participación de las mujeres. Ya que en la asamblea anterior que fue en 2019 participaron 55 mujeres esto

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

conforme a la lista de asistencia y para este año pues ya tenemos un incremento en 78. Entonces me parece importante resaltar esto y además que de los 14 cargos que se eligen en 2019 fueron electas únicamente cuatro mujeres y para este año pues ya tenemos paridad. Se nombra para un periodo de tres años siete cargos propietarios, de los cuales tres son ocupados por mujeres y cuatro por hombres, así como siete cargos suplentes, de los que tres son ocupados por mujeres y cuatro por hombres, hasta el momento no se tienen registradas controversias, pues también es toda cuenta y la buena forma y de los acuerdos en los que se han llevado a cabo estas asambleas, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera, adelante consejera Nayma. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** gracias consejera presidenta, con su permiso, en el mismo sentido que ha referido mi colega la consejera Carmelita Sibaja, me parece importante destacar en el caso de San Simón Almolongas el progreso que presentaron en la comparativa de la elección de 2019 a la elección de 2022. En 2019 cuatro mujeres fueron electas y en 2022 seis mujeres fueron electas, lo cual hace, da cuenta de los esfuerzos que se realizan en la comunidad de San Simón Almolongas y que merece una mención especial en el marco de esta sesión, porque están llegando a la paridad a través del ejercicio o del cumplimiento del principio de progresividad de 2019 a 2022, es cuánto presidente gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? si no hay más intervenciones le solicito a la secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-68/2022 de San Simón Almolongas por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez?

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-68/2022 de San Simón Almolongas ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria continuamos con el siguiente proyecto de acuerdo correspondiente a San Cristóbal Lachirioag. Adelante consejera Carmelita.

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, nuevamente únicamente pues para referir que este es un proyecto por el que se propone calificar como jurídicamente válida la elección ordinaria que se celebró, bueno la asamblea celebrada el 21 de agosto y señalar pues, que esta asamblea, la elección se realiza de manera directa mediante el voto a mano alzada y en este año es un sistema de los que son como compuestos, pues, porque corresponde a la asamblea nombrar la presidencia y sindicatura municipal para tres periodos anuales; es decir, de 2023 a 2025, así como a la regidurías que estarían en el ejercicio del cargo por un año, de forma pues vamos a calificar la asamblea o la elección pues de las personas que fungirán en el ejercicio de este cargo o de estos cargos por un año y más adelante iremos viendo las siguientes integraciones sabedoras y sabedores de que pues dos personas ya han sido designadas desde esta asamblea para ocupar la presidencia y la sindicatura municipales durante tres periodos, lo cual también pues pone ahí un candado; porque las personas que fueron electas para presidencia y sindicatura son hombres, entonces la regidurías son las que se van a estar eligiendo en los próximos en las próximas asambleas durante los próximos dos años, pues limita ahí la presencia de las mujeres específicamente en estos cargos lo cual pues eso dice para que cumplan con paridad en lo global, en los cargos propietarios como en los suplentes. En ese sentido tenemos que se eligen seis cargos por este periodo de un año, que decía que son los que vamos a validar, ya tenemos decía la designación de la presidencia y las sindicatura y cuatro regidurías propietarias, de estos tres cargos ocupados por hombres y tres por mujeres. También es importante señalar que se eligen únicamente cuatro cargos en suplencia, porque para las dos primeras posiciones que es presidencia y sindicatura no se eligen suplencias. Entonces tenemos que uno de estos cargos en las suplencias es ocupado por un hombre y tres serán por mujeres. Entonces me parece importante destacar aquí la particularidad, pues en primer momento del método electivo y pues los espacios que están siendo ocupados por mujeres para esta asamblea y por reiterar que estaremos atentas de las siguientes integraciones, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera, adelante consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** muchas gracias consejera presidenta. Muy buenos días a todas, todos y todes, en el mismo sentido, me parece un acierto que estemos validando en este proyecto de acuerdo en caso de que sea aprobado que efectivamente se está validando la primera integración para el periodo 2023 en donde tenemos como ya se mencionaba anteriormente por mi colega tenemos cuatro mujeres, perdón tres mujeres en cargos propietarios y también tres mujeres encargo suplentes y que de acuerdo al decreto 1511 se está cumpliendo con la paridad y que también por supuesto estaremos muy vigilantes de las siguientes integraciones del 2024-2025 para que no haya un retroceso en estos dos años que quedan por elegir a los cuatro cargos restantes, ya que presidencia y sindicatura como se señala también en los

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

antecedentes y en el cuerpo del proyecto de acuerdo, pues están elegidos dos hombres para los tres periodos, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** muchas gracias presidenta, únicamente señalar que justo este municipio nos está mostrando como están pues organizando su vida y su vida digamos autoridad en términos de paridad, entonces me parece que es una elección para este Consejo General la importancia de aprender y de escuchar a las comunidades respecto a actos futuros de realización incierta, pues bueno estaremos en el momento para pronunciarnos al respecto, si es que aún seguimos aquí pero este me parece importante resaltar que pues, bueno la comunidad nos está mostrando en estos en este tipo de municipios que representan desafíos para nuestra comprensión, nos están diciendo como creo que los municipios de composición son los que reiteradamente han sido pues o sistemáticamente han sido anulados por este Consejo General y yo ahí tengo la hipótesis de que pues corresponde a nuestra falta de comprensión como consejeras y consejeros y el que un municipio nos diga bueno yo soy de composición y lo voy a hacer así lo estoy integrando así, me parece que es uno de los ejercicios que tendríamos que retomar como parte de la sistematización que entiendo todas y todos estamos haciendo para comprender los sistemas normativos indígenas. Muchas gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones le pido a la secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo del municipio de San Cristóbal Lachirioag. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta antes de continuar me permite informarle que ha ingresado a la sesión el ciudadano Jesús Nolasco López representante del Partido Unidad Popular a las ocho horas con treinta minutos, para que conste en el acta de la presente sesión. Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-69/2022 correspondiente al municipio de San Cristóbal Lachirioag ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:**  
¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-69/2022 de San Cristóbal Lachirioag ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria continuamos con el siguiente proyecto de acuerdo correspondiente al municipio de San Mateo Sindihui. Adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta. Este es el proyecto de acuerdo 70 que corresponde a la asamblea comunitaria de San Mateo Sindihui, en este proyecto se propone también calificar cómo válida la elección ordinaria celebrada el 7 de agosto, también aquí hay que resaltar que hubo una asistencia de 250 personas de las cuales 230 son hombres y 20 mujeres esto conforme a la lista de asistencia, pues nos da cuenta de una baja participación de las mujeres en estas asambleas y esto también es sintomático, ahorita voy a referir algunos datos comparativos que pues también nos pueden ir dando algunas ideas de la sintomatología que se está presentando en los municipios, en esta ocasión bueno la asamblea ha determinado que los cargos se presenten por ternas dando la propiedad del mismo al más votado y la suplencia al segundo más votado, en ese sentido pues hay una sola persona que queda ahí excluida y es importante destacar que pues alcanzan la paridad con esta configuración el cabildo por los próximos tres años se integra por seis cargos propietarios, de los cuales tres son ocupados por hombres y tres por mujeres así como cargo suplentes 6, de los cuales tres son ocupados por hombres y tres son ocupados por mujeres; les decía yo en la última asamblea, pues hubo un total en la de 2019, hubo un total de 54 mujeres participando, para este año son únicamente o disminuye ahí el número 20, entonces hay que habría que prestar atención en el por qué se está dando esta situación o sea, no es casual, pues no porque se presenta en algunos otros municipios, pero insisto en que esto puede ser sintomatológico. También quiero resaltar que en esta ocasión o generalmente habitualmente en este municipio, pues no se han presentado controversias lo cual también sucede en esta ocasión tenemos nuevamente un ayuntamiento integrado de forma paritaria, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Nayma. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** gracias consejera presidenta, estamos analizando la elección de San Cristóbal Lachirioag, perdón de San Mateo Sindihui y me parece importante poner especial énfasis en la comparativa que ha referido mi colega la consejera Carmelita Sibaja, fíjense ustedes que esto es importante saberlo y que colocarlo en el marco de la opinión pública también y del análisis desde la ciudadanía y la academia, porque se está presentando en el caso de 2019 se tuvo una participación de mujeres asambleístas de 54 mujeres y en 2022 se tuvo una participación de mujeres asambleístas de 20 mujeres vale la pena señalarlo, porque la dinámica cotidiana con la que se mueven, con la que hacen la vida en las comunidades da cuenta de

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

tiene sus efectos también en los ejercicios de derechos de ciudadanía y en los derechos político electorales. En 2019 se eligieron doce cargos igual que en 2022 y fueron electas cuatro mujeres, en 2022 participaron como asambleístas 20 mujeres y hubo un progreso en la cantidad de mujeres selectas a seis de cuatro, de 2019 seis mujeres fueron electas en 2022, por qué lo destacó, porque en otros casos hemos llamado la atención sobre la subrepresentación de la participación de las mujeres como asambleístas y cuando se puede pensar que esa cantidad tiene efectos, es efectivamente algo muy interesante porque da muestra de los esfuerzos que se hacen en cada caso, es por eso es tan conveniente hacer el análisis casuístico de las dinámicas intracomunitarias en este caso fue un menor número de mujeres participantes como asambleístas, pero hubo mayor número de mujeres selectas, esto quiere decir que hay comunidades que están comprendiendo la noción de la paridad de la integración y están tomando decisiones en consonancia a fin de avanzar a través del principio de progresividad hacia la paridad; quería hacer especial mención de San Mateo Sindihui, yo anuncio que votaré a favor de este proyecto pero me parece importante no desaprovechar la oportunidad para destacar los esfuerzos que en San Mateo Sindihui se están haciendo para llegar a la paridad, cosa que estamos viendo en este momento; es todo presidenta muchas gracias.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Solicitaría a la secretaría que por favor se incorporarán las actividades que ha realizado o que realizó más bien la Unidad de Género en este municipio. Me parece que enviaron las actividades que realizaron después de que se mandaron, entonces solicito por favor que para que conste el trabajo que está haciendo el Instituto en favor de la promoción de la paridad de género.

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** si están de acuerdo se harán las adecuaciones solicitadas por la presidenta, si adelante.

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** es que pensé que iba a solicitar votación nominal perdón económica para incluir el engrosé.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** se han incorporado en otros proyectos de acuerdo, sin embargo, en este proyecto y en otro que voy a mencionar más adelante llegaron las actividades se remitieron después de que salieron los proyectos de acuerdo. Entonces, solamente para que se incorporen por favor.

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** de acuerdo, muchas gracias.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** si no hay más intervenciones le solicitaría a la secretaría someta votación el proyecto de acuerdo del municipio de San Mateo Sindihui.

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-70/2022 de San Mateo Sindihui y con las adecuaciones propuestas, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez?

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor.

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada?

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-70/2022 de San Mateo Sindihui ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, continuamos con el proyecto de acuerdo del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, también para resaltar que en este proyecto se propone declarar como jurídicamente válida la elección ordinaria celebrada el 13 de agosto. Es importante señalar que quiero resaltar específicamente en este punto, porque hemos advertido pues al menos en lo personal una mayor fluidez en cuanto a la elaboración de proyectos por parte de la dirección y creo que eso es algo también de resaltarse, lo digo por lo siguiente; si bien es cierto la elección ordinaria se celebra el 13 de agosto el expediente fue presentado hasta el 22 siguiente con oficios de aclaración en alcance el 7 de septiembre, lo cual nos va dando, marcando el número de días que tarda, se realiza el proyecto de calificación de la elección por parte de la dirección, inmediatamente, prácticamente se realizan las mesas de trabajo, lo cual pues también quiero destacar de mis colegas consejeras y consejeros, la disposición para sumarse a las mesas de trabajo para revisar los proyectos y poder ir sesionando de manera pues puntual, lo digo porque principalmente ha sido mi preocupación que en este mes, sobre todo de octubre se desarrolle la mayoría de las asambleas y pues debemos llevar prácticamente todo al día. Quiero resaltar ya respecto de este proyecto que se declaró la existencia de cuórum legal en la asamblea con la asistencia de 60 asambleístas de un total de 76, la asamblea se realizó por ternas, la votación, la presentación de las candidaturas, pues por ternas a mano alzada. Se nombra únicamente cargos propietarios, la elección les decía es para este año de 2023, se nombran cinco cargos de los cuales, dos son ocupados por mujeres y tres son ocupados por hombres, lo cual, pues nos da muestra de que se van desarrollando estas asambleas de manera tranquila y además se va alcanzando la paridad por mínima diferencia, es cuánto. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Nayma. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** gracias presidenta, seré muy breve, es en el mismo sentido que ha comentado mi colega, pero quería destacar también la presencia en San Baltazar Yatzachi el Bajo de la elección de una sindica, una mujer en la sindicatura, lo cual habla también de las posiciones directivas y en clave de paridad en aquellas posiciones de donde se ejerce el poder sustantivo en el en el marco de los trabajos del ayuntamiento, entonces me parecía importante destacar la presencia de una mujer en la sindicatura de San Baltazar Yatzachi el Bajo. Muchas gracias, eso es todo. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones le solicito a la secretaría someta votación al proyecto de acuerdo del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta antes de continuar me permito informarle que ha ingresado a la sesión el ciudadano Miguel Ángel Ramírez Regalado representante del Partido Verde Ecologista de México a las ocho horas con cuarenta minutos para que conste en el acta de la presente sesión. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias, adelante. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-71/2022 de San Baltazar Yatzachi el Bajo como ya fue referido, por favor sirvan se manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** con el proyecto. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-71/2022 de San Baltazar Yatzachi el Bajo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, continuamos con el proyecto de acuerdo correspondiente al municipio de San Bartolo Yautepec, adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, como se refirió pues este punto es el relativo a la asamblea electiva de San Bartolo Yautepec. El proyecto que hoy se pone a nuestra consideración propone calificar como jurídicamente válida la elección ordinaria celebrada el 28 de agosto. Aquí el nombramiento se realiza mediante ternas y es como complejo el sistema normativo, porque se elige en un primer momento a 14 precandidaturas, emiten el voto a mano alzada y una vez que se va integrando esta planilla de 14 candidaturas los asambleístas eligen a través de ternas las funciones que tendría cada uno de estas personas alzando la mano por la candidatura; pues obviamente de su preferencia. En este sentido para un periodo de tres años se nombran seis cargos propietarios, de los cuales tres son ocupados por hombres y tres por mujeres, así como seis cargos en las suplencias de los cuales tres son ocupados por hombres y tres son ocupados por mujeres. También tenemos una asamblea que ha elegido a sus autoridades de forma paritaria, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de acuerdo de la elección del municipio de San Bartolo Yautepec. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-72/2022 de San Bartolo Yautepec por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez?

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-72/2022 de San Bartolo Yautepet ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, continuamos el con el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de San Juan Yatzona, adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, no había abierto mi micrófono, en este momento que vamos a analizar el proyecto por el que se propone declarar como jurídicamente válida la elección de San Juan Yatzona, esta asamblea ordinaria se celebra el 21 de agosto, el nombramiento se realiza de forma directa, pero aquí se atiende al cumplimiento de los servicios públicos y sociales que se ejercen dentro de la comunidad, se vota a mano alzada para un periodo de un año y el ayuntamiento queda integrado. El cabildo pues queda integrado por seis cargos propietarios, de los cuales tres son ocupados por hombres y tres por mujeres, es importante destacar que se integra pues un nuevo cabildo con paridad, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones le solicito a la secretaría someta votación el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de San Juan Yatzona. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera así consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-73/2022 de San Juan Yatzona, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez?

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-73/2022 correspondiente a San Juan Yatzona ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, continuamos con el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de San Lorenzo Texmelucan, adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, pues vamos en este momento a analizar la asamblea electiva de San Lorenzo Texmelucan. En este proyecto se propone calificar cómo valida la elección ordinaria celebrada el 21 de agosto. Esta es una asamblea grande, estamos hablando de 4,100 asambleístas, de los cuales 1,715 son mujeres y 2,385 son hombres, la elección se lleva a cabo de manera simultánea en las asambleas de las diferentes localidades que componen el municipio. Esta lección se lleva a cabo utilizando boletas que son entregadas por los agentes de policía a la ciudadanía, los asambleístas y en el desarrollo de la asamblea son entregadas a los escrutadores con las propuestas de designación de propietarios y suplentes para el conteo correspondiente esta designación es libre, es decir, anterior a ello pues no hay como precandidaturas o propuestas previas, entonces aquí lo interesante es que se hace la sumatoria de todas las asambleas que se realizan en todo este municipio y el cabildo queda integrado por un periodo de tres años, en un periodo de tres años por cinco cargos propietarios, los cuales dos son ocupados por mujeres y tres por hombres; así como cinco cargos suplentes de los cuales dos son ocupados por hombres y tres por mujeres en ese sentido también tenemos una asamblea que ha nombrado a sus autoridades de forma paritaria, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** es para sumarme a lo manifestado por la consejera Carmelita, pero también destacar que observamos pues digo usar este municipio con lo que hemos observado en cómo van alternando, si tienen tres digamos propietarios, entonces digamos en las suplencias las van combinando de manera que van compensando todo el tiempo la presencia de mujeres y hombres al interior de la composición del cabildo y me parece que también es una propuesta importante y que está garantizando como ya hemos visto en un proyecto anterior que quienes ocupan las suplencias pues acceden en el inmediato anterior o con su debido periodo de descanso para aquellos municipios que dan descanso, este subir a digamos a ser propietarias y eso pues también responde a esta demanda sobre el escalafón femenino de las mujeres en sistemas normativos indígenas que si bien nos complica decir; ¡Ay son suplencias! no pareciera que desde nuestra perspectiva no es sustantivo, sin embargo eso es lo que da legitimidad y ves cómo funciona el ejercicio el cargo y eso pues por supuesto que permite desempeñar un cargo propietario con mucho mayor conocimiento y mucha más legitimidad pública, pues entonces me parece que estos municipios que están haciendo compensaciones

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

interesantes por sexo también tendríamos que reconocerles su aporte a las formas de composición paritaria de las consejerías. Muchas gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones le solicito a la secretaría someta votación el proyecto de acuerdo del municipio de la elección del municipio de San Lorenzo Texmelucan. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-74/2022 correspondiente a la elección ordinaria de San Lorenzo Texmelucan por favor sirvan y sirvan se manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** con el proyecto. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-74/2022 correspondiente a San Lorenzo Texmelucan ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, continuamos con el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de San Pedro Nopala, adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias, en este proyecto se propone calificar como jurídicamente válida la elección ordinaria que se celebró el 17 de julio y relacionado con lo que refería puntos anteriores de los tiempos en que se realizan los proyectos correspondientes este expediente se remite a el Instituto hasta el 6 de septiembre con aclaraciones y documentación en alcance que les hacía falta el día 12 de septiembre. Aquí tenemos que el nombramiento de autoridades se da por ternas, votando a mano

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

alzada, el cabildo estará en funciones por un periodo de un año y medio, quedará integrado por cinco cargos propietarios de los cuales, tres serán ocupados por mujeres y dos por hombres. Tenemos también en esta ocasión un municipio, un cabildo pues integrado por mayoría de mujeres con mínima diferencia y esto es algo que debe resaltarse, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Nayma y después la consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** muchas gracias consejera presidenta, únicamente para ahora sí que dar la nota San Pedro Nopala tiene mayoría de mujeres en su cabildo y es importante destacarlo, es una información valiosa además de lo que ya nos ha compartido la consejera Carmelita Sibaja en San Pedro Nopala las mujeres han tenido una participación que ha ido en aumento de manera progresiva; en 2021 las mujeres asambleístas fueron 28 y en 2022 las mujeres asambleístas fueron 47 lo cual pues bueno tiene una consecuencia también y no necesariamente como en el caso pasado se vio en la cantidad de mujeres electas. Entonces yo quería aprovechar la oportunidad para destacar que en San Pedro Nopala y por ello mi reconocimiento también en San Pedro Nopala el Cabildo está integrado en su mayoría por mujeres es cuanto presidente. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera, adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** muchas gracias, yo como me he tomado muy en serio la función pedagógica de las sesiones de consejo, este caso sirva pues como pretexto para señalar la diferencia cuando tenemos dos cabildos a cuando tenemos un cabildo, en el caso de los municipios que hemos revisado en donde calificamos una asamblea y tenemos un cabildo compuesto por dos periodos frente a un municipio en donde tienen un cabildo por periodo, por lo tanto hacen la elección de año y medio. Entonces me parece que, y pues además de sumarme a la felicitación de mis colegas consejeras hacer manifiesto esto para que no quede en la narrativa de calificar dos cabildos, o sea, creo que los municipios son bastante sabios, no obstante, han hecho 530 años esto al menos sin contar el periodo prehispánico, pues no esté la forma de la composición de esos cabildos. Entonces, destacar esto, este sí es un cabildo que se califica, una asamblea en año y medio, a diferencia de los otros que es un cabildo de dos periodos, solo este por el pretexto de explicar esto públicamente. Muchas gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Bueno yo solamente quisiera destacar que además de que ya destacaron mis colegas consejeras precisamente de que una mujer va a ocupar la sindicatura municipal, pero también va a haber mujeres en regidurías donde tradicionalmente han estado los hombres, la regiduría de obras y las regidurías de seguridad pública. Que obviamente para las comunidades son muy importantes y sobre todo que sean presididas por mujeres estos espacios que tradicionalmente habían sido ocupados por hombres, es cuánto. Si no hay más intervenciones le solicito a la secretaría someta votación el proyecto de acuerdo de la elección del municipio de San Pedro Nopala. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-75/2022 correspondiente a la elección ordinaria de

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

concejalías el municipio de San Pedro Nopala por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----  
**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-75/2022 correspondiente a San Pedro Nopala ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, continuamos con el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de Santiago Laxopa, adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, me pronuncio respecto de este proyecto de acuerdo por el que se propone calificar como válida la elección ordinaria celebrada el 7 de agosto. El expediente fue remitido a las oficinas del Instituto el 29 siguiente. Aquí pues es una asamblea que se conformó por 117 personas de las cuales 81 son hombres y 36 son mujeres el nombramiento de las autoridades conforme el sistema normativo se realiza por ternas y quienes resultan designados o designadas van a ejercer el cargo por un periodo de un año en esta ocasión y bueno el municipio el cabildo queda integrado por seis cargos propietarios desde los cuales tres son ocupados por hombres y tres son ocupados por mujeres. En ese sentido pues también tenemos una asamblea que ha designado a sus autoridades para este periodo en clave de paridad, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones le solicito a la secretaría someta votación el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de Santiago Laxopa. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales de consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-76/2022 correspondiente a la elección ordinaria de Santiago Laxopa, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-76/2022 correspondiente a la elección ordinaria de Santiago Laxopa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, continuamos con el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de Santiago Nuyoó, adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, este es un proyecto de acuerdo el cual se pone a nuestra consideración por el que se propone calificar como válida la elección ordinaria celebrada el 22 de agosto. El expediente fue remitido al instituto el 30 siguiente con la presentación de documentación complementaria el 1 de septiembre. La asamblea se formó por 317 personas de las cuales 52 son mujeres y 265 hombres la asamblea determinó que se elegía por ternas con votación a mano alzada conforme el sistema normativo las personas electas ejercen funciones por un periodo de tres años quedando integrado de la siguiente manera; son ocho cargos propietarios de los cuales cinco son ocupados por mujeres y tres por hombres, así como ocho cargos suplentes de los cuales cuatro son ocupados por hombres y cuatro por mujeres en ese sentido ese resaltarse que este ayuntamiento que estará en funciones por los próximos tres años en Santiago Nuyoó está integrando por una mayoría de mujeres, es cuánto. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones le solicito a la secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de Santiago Nuyoó. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-77/2022 correspondiente a la elección ordinaria de concejalías al ayuntamiento del municipio de Santiago Nuyoó por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez?

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. Solo para precisar que es son cuatro mujeres, porque me pareció escuchar que la maestra Carmelita dijo cinco, pero Carmen es hombre, entonces este solo para para la precisión, sí siempre procuramos verificar que Guadalupe o Carmen, este porque pues ya saben. Bueno gracias. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-77/2022 correspondiente a la elección ordinaria de Santiago Nuyoó ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, una disculpa, creo tengo un problema con mi video, yo no me veo en la pantalla, pero aquí estoy, continuamos el con el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de Díaz Ordaz, adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, nuevamente para referirme a esta asamblea en el proyecto de acuerdo se propone también calificar como válida la elección ordinaria celebrada el 22 de agosto, el expediente se presenta el día 25, la asamblea determina realizar la elección mediante ternas con voto a mano alzada conforme a su sistema normativo, estarán en el cargo por un periodo de tres años quedando

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

integrado de la siguiente forma; son siete cargos propietarios de los cuales cuatro serán ocupados por mujeres y tres por hombres, así como siete cargos suplentes de los cuales tres serán ocupados por mujeres y cuatro por hombres. También tenemos una asamblea que ha elegido a sus autoridades para este periodo de tres años de forma paritaria por mínima diferencia. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Bueno solamente resaltar que en este municipio las suplencias tanto de la presidencia municipal como de la sindicatura que están ocupadas por niveles como comentaba la consejera Nayma creo que hay que hacer el análisis precisamente de las dinámicas de las comunidades para llegar a tener esta paridad, además que, en estos cargos tan importantes, que de llegar a faltar el presidente municipal o la sindicatura el municipio estaba integrado o que será encabezado por dos mujeres. Es cuánto ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones le solicitó a la secretaría someta votación el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de Díaz Ordaz. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-78/2022 por el que se aprueba la elección correspondiente al municipio de Villa Díaz Ordaz por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** con el proyecto. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-78/2022 correspondiente a la elección ordinaria del municipio de Villa Díaz Ordaz ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, continuamos el con el proyecto de acuerdo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

correspondiente a la elección del municipio de San Andrés Solaga, adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, también en este proyecto de acuerdo se propone calificar como jurídicamente válida la elección ordinaria celebrada el 21 de agosto, el expediente fue presentado ante el Instituto hasta el 12 de septiembre siguiente, el nombramiento se realiza por ternas para el cargo de presidencia y sindicatura municipal, así como la tesorería y estos ocuparán los espacios es similar a alguno de los que ya comentábamos con anterioridad para los años 2023-2024 y 2025 la suplencias de las sindicatura municipal es únicamente para este año 2023 y la regiduría de obras para los años 2023-24 y 25 la regiduría de hacienda para el año 2023. Así como se hace en la designación de cuatro regidores de semana para este año 2023 y una regiduría de cultura igual para este año, estos últimos que les refería son electos a diferencia de los primeros que son por ternas, estos últimos son electos de forma directa es decir a propuestas directas y votación y este les decía como se advierte pues es un método electivo un tanto complejo, ya que algunos cargos están ya designados por algunos años y otros serán únicamente para esto, sin embargo en este momento nos pronunciamos por la calificación de la elección de las personas que han sido designadas para fungir en el ejercicio del cargo en 2023; son cinco cargos propietarios, de los cuales dos son ocupados por mujeres y tres por hombres y como les refería con anterioridad únicamente se designa o se elige a un cargo en suplencia, el cual será ocupado por un hombre en la celebración de esta asamblea y hasta el momento pues no hay controversias, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer alguna intervención? Si no hay más intervenciones solicito a la secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo de la elección del municipio de San Andrés Solaga. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-79/2022 correspondiente a la elección ordinaria de San Andrés Solaga, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** con el proyecto. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-79/2022 correspondiente a la elección ordinaria de San Andrés Solaga ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, continuamos el con el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de San Mateo del Mar, el cual fue reservado por el consejero Almaraz, por la consejera Jessica y por la consejera Carmelita, entonces les voy a dar el uso de la voz conforme fueron reservando este proyecto adelante consejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** gracias consejera presidenta, reservé este expediente el número 80 correspondiente al municipio de San Mateo del Mar precisamente porque se trata de uno de los temas que hemos venido analizando y resolviendo en este Consejo General sobre la manera en que debe cumplirse el principio de paridad. En lo personal considero que el principio de paridad debe cumplirse de manera global en la integración de los ayuntamientos, pero al mismo tiempo que se cumpla de manera correcta en el todo. También considero que debe que cumplirse en las partes, es decir, de manera global sí, pero también en la parte correspondiente a las concejalías propietarias y a las concejalías suplentes. En este caso de San Mateo del Mar que ha cambiado su sistema normativo y que ha elegido un total de 30 concejales; 15 propietarios y 15 suplentes me parece que si bien cumple de manera global, no cumple en los bloques de propietarios la paridad, digo esto porque de 15 cargos propietarios 10 si no me equivoco, 10 están ocupados por hombres y cinco por mujeres y cuestión contraria sucede en el bloque de suplentes en donde tenemos cinco hombres y 10 mujeres, sin embargo, me parece que la paridad exige un efectivo o ejercicio del cargo y no solo la posibilidad contingente de que las mujeres puedan en un futuro desempeñar realmente una concejalía, en este caso en San Mateo no se cumple este principio en las posiciones de propietarias y propietarios y por esa razón votaré en contra. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejero, adelante consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** gracias consejera presidenta. De igual forma coincido con mi colega el Maestro Wilfrido Almaraz en que al existir cuatro mujeres propietarias y 11 hombres propietarios no se cumple con la paridad total, luego entonces tenemos en las suplencias cuatro el número inverso, sin embargo, los cargos propietarios son los más importantes pues ejercen y tienen la acreditación correspondiente como de autoridad municipal y por ello es que también anunció que mi voto irá en contra. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera, adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, pues conocemos que San Mateo del mar es un municipio que ha tenido algunas dificultades en las integraciones de sus autoridades, incluso

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

recientemente estuvimos calificando terminaciones anticipadas. El proyecto de acuerdo que hoy se nos propone viene en el sentido de declarar jurídicamente válida la elección ordinaria del 14 de agosto, presentan el expediente el 17 siguiente con documentación complementaria en alcance el 6 de septiembre conforme a lo que obra en el expediente. El 14 de agosto se llevan a cabo asambleas simultáneas en las agencias municipales y de policía, así como colonias, barrios y secciones de este municipio, en cada una de ellas se designa a la mesa de los debates y concluida la votación se integra el cabildo para un periodo de tres años de la siguiente manera; son 15 cargos propietarios, de los cuales cuatro serán ocupados por mujeres y 11 serán ocupados por hombres, así como 15 cargos en las suplencias de los cuales 11 serán ocupados por mujeres y cuatro por hombres, al respecto resalta que en la elección ordinaria de 2019 de 22 cargos a elegir 8 fueron ocupados por mujeres, es decir en esta ocasión vemos un incremento los cargos que son ocupados por las mujeres, también hay que resaltar que hay controversias planteadas en contra del método electivo, en un primer momento se impugna el dictamen de este Consejo General, pero fue confirmado perdón por el Tribunal Local al considerar que el actuar del Instituto fue apegado a derecho, en el mismo sentido la Sala Regional Xalapa confirma la determinación del Tribunal Local ya que se implementa como método de elección una rotación en los cargos, lo cual se hace pues con el afán de permitir participar a todas las personas integrantes del municipio, en este sentido dadas las características de este municipio, así como la forma en la que se eligen a las autoridades, es que tenemos un total de 30 cargos que son electos por las diferentes áreas, como les decía las diferentes colonias, agencias, varias secciones van eligiendo a estas personas. Entonces esto explica un poco la forma en la que ha quedado integrado el propio el propio cabildo, en este sentido pues, se advierte que tenemos paridad global, pero no así en las propietarias, como se explicaba tenemos cuatro mujeres propietarias y 11 hombres y en las suplencias es a la inversa, lo curioso también en este sentido, es que se va compensando la participación tanto de los hombres como de las mujeres en estas dos integraciones, tanto propietarias, como suplentes, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** muchas gracias consejera presidenta, para completar lo que ha manifestado mi colega la consejera Carmelita, aquí tenemos una complicación del método de elección, es la forma en la que van estableciendo pues su elección es lo que está generando una percepción de algunos de mis colegas pues la falta de paridad. No obstante también señalar que las personas que participan en esta elección hubo paridad, esta discusión que hemos tenido en la postulación si hay mitad y mitad, el tema es que las mujeres sistemáticamente no son votadas, ni en partidos políticos, ni en sistemas normativos indígenas, entonces me parece que hay un cuidado, coincido en que hay un cuidado global, en lo particular ahí hay diferencias importantes que tiene que ver con la generalidad de lo que ocurre en el país y en el mundo respecto a la participación de las mujeres y en este asunto tiene que ver pues prácticamente con el método y la forma de elección, una de las cosas que decía uno de los colegas que me antecedió es que pues había cambiado su sistema; recordemos que este municipio había tenido ya por 10 años más o menos una situación si no me equivoco de resolución del Tribunal de la Sala Superior y lo que hacen es un ejercicio de consulta y reconciliación respecto pues a la situación particular del municipio respecto de otros, entonces me parece que digamos eso es.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

En este mismo Consejo General analizamos pues para la emisión del dictamen todo lo que se había, lo que la comunidad estaba estableciendo y yo en ese momento manifestaba que nos referíamos pues básicamente casi a una consulta. Entonces ahora su mecanismo electivo es el que coloca esta situación, en los números en donde pues tenemos 4 y 4, 11 entonces, pero como decían mis colegas quienes me antecedieron en la dualidad son 15 - 15 entonces ahí hay una pues hay un desafío de todas las instituciones y en realidad de todo el sistema democrático mexicano sobre cómo las mujeres tendríamos que ser votadas pues en todos los niveles y en todos los espacios, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Bueno solamente para resaltar que este municipio ha ido aumentando gradualmente la incorporación de las mujeres, quisiera decir a pasos agigantados, puesto que en la última elección hubo únicamente una mujer como propietaria y en este caso tenemos a cuatro mujeres que están ocupando espacios como propietarias es cuanto ¿alguien más quisiera hacer alguna intervención? Si no hay más intervenciones le solicito a la secretaría someta votación el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de San Mateo del Mar, adelante secretaria. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales; se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-80/2022 correspondiente a la elección del municipio de San Mateo del Mar por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** en contra. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** en contra. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** en contra. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** en contra. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

80/2022 correspondiente a la elección ordinaria de San Mateo del Mar no fue aprobado por mayoría de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, continuamos el con el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de San María Pápalo, el cual fue reservado por el consejero Almaraz, por la consejera Jessica y por la consejera Carmelita, entonces les voy a dar el uso de la voz conforme fueron reservando este proyecto adelante consejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** gracias presidenta, en este expediente listado con el número 81 correspondiente al municipio de Santa María Pápalo también veo la misma inquietud que expresé en el anterior, dado que de los de las concejalías propietarias que son siete, una de las concejalías es ocupada por una mujer y seis son ocupadas por hombres, entonces este desequilibrio trata de remediarlo en las concejalías suplentes, en donde hay seis mujeres y un hombre, pero me parece que el hecho de que únicamente hay una mujer como propietaria afecta el principio de paridad. Aunque en este caso hay una cuestión muy importante y es que la concejal propietaria va a ejercer el cargo de presidenta municipal, sin embargo, me parece que no hay un efectivo ejercicio del cargo por parte de mujeres en el bloque de propietarias y aquí mi percepción personal es que debería decretarse una validez parcial para salvar la importantísima concejalía primera, pero sí restablecer el equilibrio en las restantes concejalías propietarias, por esa razón votaré en contra en lo particular más no en lo general, porque considero que es muy importante que una mujer ocupe el cargo de presidenta municipal en estos municipios de sistemas normativos indígenas. Muchas gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejero ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** muchas gracias consejera presidenta, igual en este sentido en el cual la primera concejal es mujer para tener el cargo de presidenta municipal pero el resto de los de los cinco cargos, cinco hombres propietarios y que además aunado a esta situación durante la asamblea dos agencias se retiraron y no se cuenta con el número exacto de ciudadanas y ciudadanos que se fueron, que se retiraron de estas dos agencias Peña verde y Teponapa por lo cual también no hay certeza del número que eligió a esta a estas a esta autoridad. Por lo cual, yo no coincido con que se valide el resto de las consejerías donde hay mayoría de hombres. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera, adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, en esta ocasión nos referimos al proyecto de acuerdo por el cual se propone declarar como jurídicamente válida la elección ordinaria de Santa María Pápalo celebrada el 7 de agosto. El expediente se presenta el día 22 de agosto con 672 personas asistentes conforme al acta de la asamblea, de las cuales son 381 hombres y 291 mujeres, se determinó llevar a cabo la elección por propuesta directa manifestando el voto abierto a través de un pizarrón obteniendo los siguientes resultados; son siete cargos propietarios de los cuales uno específicamente a la presidencia será ocupada por una mujer y seis por hombres y siete cargos suplentes, de los cuales seis son ocupados por mujeres y un cargo por un hombre. Esto se propone para la integración en el ejercicio del cargo de tres años, aquí hay

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

que resaltar que en la asamblea total de asambleístas pues en la última asamblea que es de 2019 hubo 437 mientras que en esta asamblea hay 670 personas participando, las mujeres en 2019 participaron 116 y en este año participaron 290 para el total de cargos que son 14. En 2019 fueron electas tres mujeres y para este año tenemos que han sido electas un total de 7 mujeres, hay que señalar que el resultado elección es explicable conforme al método electivo, no se tienen previstas o no se han presentado pues controversias no relacionadas con esta asamblea electiva, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** muchas gracias consejera presidenta, solo para manifestar esto último que ha planteado la consejera Carmelita respecto al método electivo de esta comunidad el cual pues establece primero una lista de vacantes y después se van votando las personas que están en esa lista y de acuerdo al orden votan una vez y entonces la persona que saca más votos pues se va acomodando la lista de quienes integran el cabildo y entonces el orden de prelación es el que produce una integración de esta naturaleza en este municipio. Entonces digamos al igual que el municipio anterior es un tema que tiene que ver con el método, es un tema que tiene que ver con pues lo que ocurre en general yo lo había dicho antes en el país en el que hay una tendencia pues por las mujeres. Entonces en ese sentido, básicamente tanto en un municipio anterior como este tendríamos lo que estaríamos haciendo, es pidiéndole a los municipios que modifiquen su método para garantizar la presencia de las mujeres en los altos cargos o aquellos que desde este Consejo General los consideramos como sustantivos, porque pues también en este mismo Consejo General hemos cuestionado ¿si las suplencias ejercen o no? También se ha cuestionado sobre la importancia del cargo, me parece pues a pesar de que digo aunque son legítimos, pues estos cuestionamientos están fuera del marco jurídico porque pues no se nos está pidiendo que cuestionemos eso en las comunidades, entonces me parece que lo que lo que estamos pidiendo en esto, bueno en el municipio anterior y esta es la modificación del método que no puede ocurrir de una forma simple y llana, sin pues procesos de reflexión de la misma comunidad o sea creo bien importante y que también es este mecanismo, pues les está devolviendo a las comunidades la responsabilidad de repensar como hacer ajustes a sus propios métodos de elección, para pues garantizar la paridad, esto no tendría que ver pues básicamente con el pronunciamiento nuestro, digamos en esto pues ya está fuera de nuestro marco de actuación porque estaríamos inmiscuyéndonos en la vida interna de la comunidad. Entonces, ahí creo que hay desafíos, interés entonces, hay desafíos interesantes, pues sobre cómo entender los municipios que tienen una complejidad en el método que es la misma situación en aquellos municipios que tienen un régimen pues escalafonario. Entonces cuando tienen este tipo de sistemas pues requieren de un trabajo mucho más profundo y previo, para hacer los ajustes y sobre todo pensando que los propios talleres que se imparten en el Instituto y otras instancias desde el Observatorio de participación política de las mujeres, desde la Secretaría de las Mujeres, pues tendrían o deberían tener un trabajo previo que uno o dos días antes de la asamblea general. Entonces me parece que ahí pues tenemos un importante trabajo que desarrollar y que trabajar, porque digamos también es cierto que como yo decía hace un momento es responsabilidad de las comunidades hacer los ajustes a su sistema, yo siempre entro en conflicto con el tema de las validaciones parciales, porque entonces nos

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

corresponde o nos establecemos el tutelaje de decir aquí sí y en el resto no. Entonces siempre tengo complicaciones con las validaciones parciales, pero también entiendo como dice una magistrada en Sala Superior; declarar la nulidad de una elección es sentencia de muerte, entonces me parece que eso es y que tendría que pasar pues por una reflexión de los impactos y las lesiones graves que pueden ocurrir en los municipios. Entonces estamos ante desafíos importantes interesantes y sobre todo en el que, pues el Consejo General tendrá que, y cada una y cada uno tendrá que realizar sus ponderaciones para privilegiar el ejercicio de cualquiera de los derechos, esto tiene que ver pues con el método para que no quede en el aire la narrativa de que los municipios no están incluyendo a las mujeres y no están participando. Es cierto también que hay algunos cargos en los que se les está poniendo por ejemplo vemos ahora con agrado que suben a regiduría de obras a regiduría de hacienda algunos se mantienen exactamente en salud, educación equidad de género, pero es algo que también ocurre en el país, pocos Congresos a excepción del Estado de Oaxaca en donde tenemos mujeres a la cabeza, pero en la generalidad de los congresos del país pues las mujeres ocupan también este tipo de comisiones. Entonces me parece que pues este es un ejercicio desafiante y que además de que requiere de un mayor estudio, pues para pensar en las estrategias cómo pues comprender esta dinámica, hace en mi intervención anterior entonces intervenciones anteriores decía que pues bueno al final la legitimidad de haber ejercido un cargo suplente pues te permite en subir a los propietarios, no pretendo convencer a nadie, no tengo no he manifestado mi postura, pero sí me parece importante que tengamos que problematizar tanto en el municipio anterior como en este las implicaciones, pues de nuestra comprensión de la dificultad que tiene el propio método electivo más allá de digamos los municipios están cumpliendo con colocar a las mujeres, pero el método está lo cual atraviesa otros aspectos pues culturales y sociales en el resto de quienes participan en estos procesos electivos. Entonces algo que ya habíamos conversado en algún momento pues con instancias preocupadas con mujeres con la Maestra Nayma, con la Maestra Carmelita pues es esta ingeniería que necesitamos, es decir, las comunidades necesitamos una apropiación de la paridad para poder pues entretejerla al interior de las comunidades, mientras no exista una apropiación de la paridad pues vamos a seguir teniendo estas complicaciones porque no estamos llegando al digamos a los obstáculos de acceso y estamos pidiendo la paridad de salida sin pensar en todo el método y la ingeniería electoral que implica la incorporación de las mujeres en el propio sistema, muchas gracias.

---

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Nayma.

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** muchas gracias consejera presidenta, pues igual que el caso anterior este es un desafío de la mayor relevancia porque pues calificar como jurídicamente no válida una elección, invalidar una lección no es el escenario ideal por todas las consecuencias que tiene en términos sociopolíticos y también culturales. Entonces a mí preocupa sustantivamente el proyecto anterior y este. En lo particular estamos hablando de la elección ordinaria de Santa María Pápalo, este proyecto se propone ser declarado como jurídicamente válido, el proceso objetivo que se llevó a cabo el 7 de agosto asistieron a asamblea 672 personas; 381 personas eran hombres y 291 fueron mujeres y bueno como ya han referido mis colegas esta elección los resultados de esta elección se explican por su propio método; son siete cargos propietarios, en la presidencia fue electa una mujer y en las concejalías seis

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

hombres y en los siete cargos suplentes 6 son ocupados por mujeres y uno por un hombre, la duración en el ejercicio del cargo es de tres años, vale la pena comparar entre 2022 y las mujeres asambleístas en 2019 fueron 116, en 2022; 290 mujeres estuvieron en la asamblea, son 14 cargos; siete propietarios, siete cargos suplentes. El análisis como bien señalaba ya la consejera Zaira, el análisis del método explica muchas cosas. Si vemos datos así la numeral, si vemos la numeralía en crudo o en greña como dicen en algunos lugares, en algunos trabajos y vemos los datos así pues hay paridad, pero la hay global, pero no en las partes, pero la hay cualitativa, porque la ciudadanía eligió a una mujer en la presidencia municipal. Entonces el desafío no es menor para esta autoridad, no es menor es muy complejo, por eso hemos insistido en la importancia de analizar caso a caso los métodos de elección, cada uno de los métodos de elección. Mucha gente dice que en Oaxaca tenemos dos regímenes; el de sistemas normativos y el de partidos políticos, hay dos sistemas dicen, en realidad hay 418 sistemas uno es de partidos políticos y 417 distintos entre sí, todos son distintos de sistemas normativos indígenas, cada uno tiene sus especificidades, su propia historia, sus propios sistema vaya, la forma en que se eligen y no nada más se resuelven las cuestiones electorales, se resuelve la vida comunitaria a través de las asambleas en distintos momentos para distintos temas. Entonces el asunto no es menor, voy a hacer una comparativa cuando fueron las elecciones pasadas de partidos políticos, el Congreso del Estado quedó integrado en su mayoría por mujeres y se nos decía que eso no era paridad porque había más mujeres que hombres y entonces bueno hubo que explicar pues cómo funciona el proceso de elección en el sistema electoral, la ley obliga a los partidos políticos a postular de manera paritaria eso hace el sistema de partidos políticos, postulas de manera paritaria ya sí ya perfecto, ahora vamos a la elección y en la elección intervienen las personas que votan y si tienes propuestas paritarias hay mujeres y hay hombres. Pues bueno cada electora, cada elector elige la opción que mayor mejor recompensa y ahí resultó en ese caso que ante una postulación paritaria, es decir mitad hombres, mitad mujeres en partidos políticos la ciudadanía electora, las personas que sufragaron, que votaron eligieron a más mujeres que a hombres ¿por qué lo digo? Porque conviene hacer una analogía, aunque de pronto puede ser muy peligroso, pero sí conviene hacer estas analogías con mucha cautela a fin de no a intentar asimilar temas normativos a los partidos políticos, porque eso no es deseable. ¿Y qué pasó en Pápalo? La postulación pues fue paritaria, Van hombres y mujeres, ahí están las listas y la ciudadanía eligió hombres, eligió a una mujer en la presidencia, pero para el resto de las concejalías la ciudadanía eligió varones, un total de 670 personas determinaron que una mujer en Pápalo quedaría en la presidencia municipal y el resto de las mujeres en las suplencias y en la totalidad de las concejalías propietarias, excepto la primera concejalía o la presidencia municipal estaría ocupada por hombres. Entonces tenemos un desafío que no es menor a la luz de lo que establece la norma vigente que está contenida en el tercer transitorio del decreto 1511 vigente en materia de paridad, no es menor a mí lo confieso realmente me preocupa porque estos datos, la numeralia se explican por el método de elección y la forma en que eligió la ciudadanía. Entonces vale la pena destacar que esta exigencia que se le hace a los sistemas normativos indígenas en la integración del cabildo no se hace en el caso de partidos políticos, se hace en partidos políticos a través de una acción afirmativa para la integración en RP que fue sujeta de impugnaciones y que nació por una propuesta que hizo la consejera Carmelita Sibaja Ochoa en el proceso electoral ordinario pasado antes del de gubernatura y en ese sentido, pues me parece que es muy importante hacer este ejercicio explicativo, no obstante desde luego pues la preocupación central de

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

que o sea lo que es, lo que se estaría proponiendo ahora es una triple exigencia, es decir la postulación paritaria, la integración paritaria en cargos propietarios y en cargos suplentes. Entonces, es un asunto bastante complejo, a mí, lo confieso y creo que ya lo dije una vez, realmente me preocupa, por lo cual me parece que podría yo proceder a hacer la siguiente propuesta; ¡si toma por favor nota señora secretaria para considerar esta propuesta! Con la preocupación en la coincidencia que tengo con la consejera Zaira sobre las calificaciones parcialmente válidas. Me atrevo a proponer a este Consejo General considerar calificar como parcialmente válida la elección en Santa María Pápalo, dejando a salvo la elección de la primera concejalía que es ocupada por una mujer, es cuanto gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Sería en segunda ronda consejero Almaraz ¿En primera ronda alguien quiere hacer uso de la voz? Adelante consejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** gracias presidenta, en adición a lo que ha comentado la consejera Nayma, me parece que puede darse una validación parcial de la siguiente manera; aquí en Santa María Pápalo tenemos siete concejalías propietarias, de tal manera que si establecemos la paridad en el bloque de concejalías propietarias tendrían que ser cuatro, tres es decir, ya sean cuatro hombres y tres mujeres o cuatro mujeres y tres hombres, en este caso estirando la liga al máximo podrían ser cuatro hombres y tres mujeres, esto daría como consecuencia que se validarían las cinco concejalías es decir este cuatro hombres, los cuatro hombres que ocupan las primeras concejalías más la presidenta municipal y únicamente se quedarían inválidas las dos últimas concejalías que están ocupadas por hombres, para que en asamblea posterior pueda la asamblea de acuerdo a sus mecanismos proponer mujeres en esas dos concejalías que no se validarían, con esto salvaríamos la mayor parte del cabildo; serían cinco concejalías las cuales se validarían y únicamente se invalidarían las dos últimas de hombres, con eso tendrán oportunidad de tener presidenta municipal, síndico, regidor de hacienda, no sé qué otro otra regiduría tengan ahí y reservaríamos nada más dos concejalías para que puedan nombrarse mujeres en asamblea posterior. Muchas gracias presidenta. ----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejero ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? Bueno yo solo quisiera destacar que en este municipio las mujeres se han ido incorporando gradualmente a los espacios en el ayuntamiento. Resaltar que en la elección de 2017 a 2019 hubo tres mujeres en el cabildo una propietaria y dos suplentes y por otro lado en el periodo del 2020-2022 hay una propietaria y tres suplentes y en esta ocasión tenemos a una propietaria nuevamente se ha mantenido en este municipio solamente una propietaria, sin embargo estamos viendo que en este caso pues la propietaria está en la presidencia municipal y además destacar que la suplencia de la presidencia municipal también corresponde a una mujer, así como las sindicatura y también resaltar que el tema de progresividad o la definición de progresividad no solamente implica mayor número de mujeres en los espacios, sino los espacios que están ocupando esas mujeres, entonces aquí podemos ver que gradualmente han ido aumentando el número de mujeres, pero progresivamente están ocupando otros espacios; yo votaré a favor de este proyecto de acuerdo ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Carmelita en segunda ronda. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, así la verdad es que sí me preocuparía hacer una intervención

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

como la que se propone en la mesa del sistema normativo, porque es fijar una tabula rasa y determinar quién sí pasa y quién no pasa. Cuando mi consideración pues es una determinación que debe tomar la propia asamblea en el marco de sus atribuciones, al final de cuentas son la máxima autoridad y la verdad es que estos casos pues son casos difíciles, en el análisis en la argumentación se hace referencia al estudio de casos fáciles y casos difíciles, los fáciles pues son los que se apega el supuesto a la norma y se cumple y se acreditan los supuestos normativos, se cumplen los extremos y no hay nada más que hacer, en este caso pues podemos dar no sólo diferentes interpretaciones a la norma sino que tenemos que ir mucho más allá de la norma para atender al contexto de cada una de las asambleas y en este sentido a mí me preocuparía un poco hacer este tipo de intervenciones porque haciendo referencia a lo que es la congruencia que deben seguir las autoridades aun cuando no seamos una autoridad jurisdiccional o sí hacemos o emitimos determinaciones que transgreden a la vida de las personas, a las propias asambleas, a los propios municipios, sería un tanto incongruente el hacer esta postura o esta manifestación en este proyecto, cuando pudo haberse hecho alguno similar en el anterior, que es un caso si bien no igual, porque ninguno es igual al otro y eso hay que resaltarlo, si son similares o sea porque aquí sí salvaríamos unas concejalías y en el otro de plano no se salva ninguna. Entonces a mí, que tampoco es una decisión fácil, debo decirlo y yo de verdad que a veces ya ni quisiera tomar este tipo de decisiones, pero si debo confesarlo eso es un punto, nos encontramos en un punto sumamente difícil, como consejeras, como consejeros, dada la naturaleza del cargo y la responsabilidad, la gran responsabilidad que tenemos en nuestras manos me parece una decisión bastante complicada, les decía pero a mí personal punto de vista que lo mejor es devolver a la asamblea la elección, pues para que sean ellos y ellas quienes determinen el cómo reconfigurarse para efecto de poder llevar a cabo una integración en otro sentido, por eso es que en el proyecto anterior pues voté por la no validación de la asamblea, en el entendido que pues hoy es 11 de octubre, estas asambleas con independencia de tener la posibilidad de agotar la cadena impugnativa y permitir que las instancias jurisdiccionales se pronuncien, pues también tienen la posibilidad de realizar una nueva asamblea, presentar un expediente de esta asamblea ante este Instituto y pues también darnos la posibilidad de pronunciarnos respecto de esta asamblea que se llegue a celebrar y que quede configurada de alguna forma diferente, digo son posibilidades que la ley permite, no es la primera vez que sucede, lo hemos hecho en otros procesos, en otras asambleas selectivas, en otras calificaciones de elecciones de sistemas normativos anteriores. Me parece que pudiera ser una solución, dependerá de cada uno de los contextos y de las decisiones, las determinaciones que tomen las personas que habitan en estos municipios, pero creo al menos, perdón para mí es como la forma más directa pues de regresar a la asamblea esto de sus propias elecciones, para que bajo sus propios términos en el contexto de su autonomía, libre determinación y en el irrestricto respeto a los derechos humanos y sobre todo a los derechos de participación de las mujeres, pues a reconfigurar la integración de sus cabildos, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? Adelante el representante del PRI. -----

**En el uso de la voz el representante del PRI, Edwin Vásquez Nazario manifestó:** gracias presidenta, muy buenos días consejeras, consejeros electorales, compañeros representantes de los partidos. Considero que en este punto de Santa María Pápalo tal cual viene el proyecto y en relación a lo que han manifestado en

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

calificar parcialmente válida o identificar cuáles sí podrían ser válidas en cuanto a las posiciones y cuáles no, considero que se extralimitarían como Consejo. Considero que deberían dejarle esa responsabilidad a la asamblea comunitaria, porque definir en este momento quienes sí pueden ocupar los espacios para los que ya fueron electos creo que vulneraría derecho, gracias a el derecho de los otros y se complicaría esta elección, pero quiero intervenir también porque desde hace varios puntos, quiero manifestar lo siguiente presidenta; es sano que estén discutiendo en el Consejo todas las particularidades de los proyectos, sin embargo si genera molestia a esta representación el hecho de que aún con la facultad que tiene para poder convocar a sesión extraordinaria y con los tiempos que los que el propio reglamento establece, me parece una falta de respeto hacia la representación de los partidos que nos puedan compartir con tan pocas horas de antelación a la celebración de la sesión, es materialmente imposible revisar cada uno de los proyectos para poder hacer un pronunciamiento, no estamos aquí como meros floreros, no estamos aquí solamente para ser espectadores, tenemos una representación en este Consejo y yo sí solicito que al menos cuando sean estas sesiones extraordinarias urgentes, insisto que es su facultad de convocarlas de esta manera, al menos sean más horas de antelación, para tener la oportunidad de revisar, venimos aquí nada más escuchando a cada una de las posturas y posicionamientos de ustedes como consejeros. Es cierto tienen la facultad de voz y voto, pero no me parece la forma en cómo se cómo se convoca, yo creo que ha habido varias sesiones en donde ha sucedido lo mismo y no tenemos la oportunidad de poder discutir a conciencia, máxime si pudiéramos solicitar copias certificadas de los expedientes, porque yo considero que ustedes y cada uno de los consejeros y consejeras ya han tenido a la vista los expedientes de estas de estos municipios nosotros no lo tenemos y ojalá cada una de las determinaciones las hagan con toda conciencia y con toda responsabilidad, porque no estamos en esta mesa solamente como espectadores, insisto yo sí le pediría que me indique cuál es la urgencia o la trascendencia que cuando establece el reglamento para poder convocar de manera urgente y bajo estas condiciones veo que son calificaciones de todos estos en este primer punto. Entonces estos municipios, que no deberían estar en esta forma y si lo que no quieren es que estemos en esta mesa para poder observar por esa limitante que nos da la propia ley hacia los sistemas normativos, también es justo decirlo y en este punto en específico considero que se extralimitarían como Consejo si realizan ese tipo de circunstancias, yo creo de determinaciones, yo creo que lo ideal sería no validar esta elección, porque si bien es cierto cumple en su número o en su totalidad el tema de paridad, pero son las suplencias y las suplencias en los sistemas de usos y costumbres cuando bien les va tienen un cargo administrativo, como tal no tiene la responsabilidad de ser propietarias y de ser parte de un cabildo como tal formal para que puedan tomar determinaciones precisas y entonces sí hacer un reconocimiento a ese cargo de la mujer en tomar determinaciones en beneficio de su comunidad, es cuanto presidenta. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias señor representante ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** muchas gracias consejera presidenta, como yo he manifestado en otras sesiones y en esta también, mi complicación y disonancia con el tema de la validación parcial porque pues digamos hay una intromisión y se les dice exactamente en dónde y cómo; como si nos erigíramos como una autoridad en el tema, cuando la autoridad y conocimiento de que su forma de organización pues es de la comunidad y lo he

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

manifestado también, como lo ha manifestado la consejera Carmelita, es devolverle la responsabilidad a la comunidad, la decisión respecto a su propio sistema de gobierno, porque además este pronunciamiento es un momento muy chiquito en lo largo del período que duran en el ejercicio del cargo, es decir estamos diciéndole a las personas tú te quedas y te quedas todo esto o sea estamos generando combinaciones, que no deben generarse desde este espacio, porque nuestra labor tiene que ver con calificar, además lo he dicho en otros momentos una parte dice agregada del propio sistema de gobierno indígena, que no solo tiene que ver con pues la autoridad administrativa que es lo que a nosotros nos corresponde, se cae en grandes discusiones, sobre que lo comunal no forma parte de las elecciones, eso pues tiene que ver con el tipo de municipios en los que en los que conocemos, pero una buena parte de los municipios particularmente en algunas regiones, lo comunal, la tenencia de la tierra, está directamente vinculada con la autoridad administrativa, entonces ahí tenemos serias este complicaciones. Entonces nos estamos pronunciando por un pedacito de la autoridad, con el ejercicio del poder, porque esa también ha sido otra discusión que ha estado en la mesa, no tiene que ver con el poder, tiene que ver con el ejercicio de autoridad y entonces tenemos una responsabilidad de pues modificar el sistema desde aquí y decir miren esto y esto y esto y esto decimos que así, lo demás no nos gusta. Entonces ustedes hagan como quieran, entonces en realidad, pues creo que también es responsable con el ejercicio del cargo cualquiera que sea la determinación que tome este Consejo General que sea pues congruente, pues cómo estamos abordando los propios desafíos que tienen las comunidades y que terminan rebotando en el Consejo General y seguramente algunas terminarán en los órganos jurisdiccionales, no obstante en este momento, pues es complicado pues pronunciarse directamente o al menos yo no pretendo convencer a nadie respecto a una validación parcial, por supuesto que salva, pero también las implicaciones, es como decir que en este Consejo General se queda la presidenta y el resto pues vuelven a hacer todo. Entonces, como decía la maestra Carmelita sería peligroso hacer estos símiles, pero más bien, son símiles pedagógicos, pues para comprender qué es lo que estamos diciendo y sobre lo cual nos estamos pronunciando. Entonces, pues que también la ciudadanía que no está como a la vista del expediente, que no está revisando los nombres y cuáles son los cargos y que no tienen pues toda la información pública, pues también es parte de este ejercicio de hacer uso de la voz y establecer qué es lo que nosotros, nosotras estamos observando en cada una de nuestras determinaciones, gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Nayma. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** gracias consejera presidenta, bueno pues hemos escuchado intervenciones en relación a esta elección en Pápalo. Me parece que efectivamente la situación no es menor, está explicada por el método, pero el resultado es un resultado contrario a lo que se establece en términos de paridad a la luz de que lo que dispone el transitorio tercero del decreto 1511 que está vigente. Entonces, esta explicación pudiera resultar suficiente para quienes se disponen a comprender la dimensión de los efectos que tiene que las mujeres elijan a otras mujeres y a otros hombres y bueno los resultados en Pápalo han sido los que se han mencionado, hay una mujer en la presidencia y hombres en el resto de las seis concejalías propietarias y en las suplencias hay seis mujeres y un varón. Entonces tenemos algo muy similar de lo que analizamos en el caso de San Mateo a diferencia aquí pues bueno, hay una

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

presidenta mujer, yo realicé una propuesta señora presidenta a este Consejo General que me voy a permitir retirar de la mesa por las reflexiones que han sido posibles analizar y escuchar aquí en la mesa, es verdad, es la enorme responsabilidad que conlleva hacer una propuesta de esta naturaleza tiene más efectos perniciosos o perjudiciales que positivos, me preocupaba mucho votar en contra de la presidenta electa en este municipio, sin embargo debo confesar que como está el método lo que estoy haciendo, y creo que lo que estaríamos haciendo quienes votaremos en contra, es exigirle triplemente a la comunidad que modifique su método en este momento a estas alturas y lamento hacerlo pero nos coloca en esa posición la norma vigente, porque en términos globales y transversales este la paridad no se logra, pero globalmente sí se logra pero no en la parte. Entonces, es una parte muy difícil, es una situación muy desafiante, por lo cual me voy a permitir que la secretaría tome notas y usted si me permite consejera presidenta solicitar que se retire de la mesa la propuesta que había realizado para ser analizada por el pleno del Consejo General, muchas gracias.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? En tercera ronda adelante consejero Almaraz.

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** gracias presidenta, espero que se me escuche porque mi internet está fallando un poco, entiendo la inquietud de la consejera Nayma pero también quisiera hacer un recuento de las validaciones que hemos hecho en este Consejo General y me parece que hemos en algunas ocasiones acordado la validez parcial de algunas elecciones cuando el desequilibrio es mínimo, por otra parte me parece también que en algunos municipios, sobre todo de la mixteca creo que dos, no recuerdo el nombre en estos momentos, también Sala Superior determinó la validez parcial de elecciones en sistemas normativos, en uno de esos casos inclusive fue muy paradigmático, porque valido únicamente al presidente municipal y no validó toda la demás integración del cabildo, entonces tuvimos allí un ayuntamiento que estuvo presido únicamente por el presidente y en lo que la asamblea pues designaba a los restantes integrantes, entonces a mí me parece que este es un caso límite, también el que estamos abordando el de Pápolo, porque es de interés general preservar el nombramiento de una mujer como presidenta municipal. Pero tenemos un desequilibrio de paridad en el bloque de concejalías propietarias, entonces sí estamos desde luego ante un desafío de bastante importancia y no menor, por mi parte yo sí reitero que podríamos creo sin problema validar parcialmente ya sea de una manera de otra el nombramiento de la presidenta municipal, pero la pregunta es ¿qué pasaría con las demás concejalías? Entonces, pues bueno por lo que ha dicho la consejera Nayma ya ha retirado su propuesta y bueno yo también retiro la mía. Pero, insisto votaré a favor de la validación parcial de la presidenta en ese sentido y en contra en todo lo demás, muchas gracias.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejero ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en tercera ronda? Adelante consejera Carmelita.

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, es que así como como bien lo señala el consejero Almaraz han habido casos, específicamente tengo en mente dos en los cuales se ha hecho una validación parcial, pero estamos hablando de cargos en específico por razones específicas y específicamente estamos hablando hace unos días hicimos la validación de uno de ellos y para eso hay que tener el contexto. Gracias consejera,

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

es Lachixío y para eso hay que tener precisamente el contexto de cada una de las formas en que se celebran o el que se llevan a cabo estas asambleas selectivas y también las razones y fundamentos por los cuales se toman estas determinaciones o sea, no es a la ligera y tampoco es un posicionamiento incongruente como se ha pretendido dejar en la mesa con esta intervención, a mí me parece insisto que no tenemos posibilidades o que estaríamos excediéndonos en nuestras facultades al determinar ahora sí que quién vive y quién muere en la integración de un cabildo, me parece un tanto forzado y por demás sobre nuestras atribuciones como Consejo General insisto; aunque cuando se ha realizado ha sido atendiendo específicamente al método electivo de la comunidad de la que se trata por razones particulares, cosa diferente en lo que sucede aquí, porque tenemos únicamente a una mujer en el cargo de propietaria entonces, tendrían que hacerse como muchos más movimientos sin embargo, pues si el consejero Almaraz insiste en que su votación sería en ese sentido ahí sí me parece incongruente que retire su propuesta, es cuánto.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en tercera ronda? Yo quisiera solicitar a la secretaría que al igual que en el municipio de San Mateo Sindihui se incorpore al acuerdo las actividades que ha realizado la Unidad de Género, gracias. Si no hay más intervenciones, solicito se someta votación el proyecto de acuerdo de la elección del municipio de Santa María Papálo.

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** bien, una vez que las propuestas realizadas en la mesa por la consejera Nayma y el consejero Wilfrido Almaraz han sido retiradas, procedo a tomar la consulta por el proyecto de acuerdo; consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-81/2022 correspondiente a la elección ordinaria de Santa María Pápalo, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez?

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** en contra del acuerdo por considerar que debió proponerse la validez parcial en favor de la primera concejalía.

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada?

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** en contra.

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa?

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** en contra.

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro?

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor del proyecto en sus términos.

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García?

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** en contra.

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López?

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich.

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-81/2022 correspondiente a la elección ordinaria de San María Pápalos no fue aprobado por mayoría de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, continuamos el con el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de Talea de Castro, este proyecto fue reservado por el consejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** gracias presidenta, en este expediente listado con el número 82 correspondiente a Villa Talea de Castro también tenemos el mismo problema dado que de 7 concejalías propietarias, cinco están asignadas a hombres y solo dos a mujeres, el límite máximo de la paridad sería 4-3. Entonces tenemos un desequilibrio de una sola concejalía, si una sola concejalía es la que está creando el problema me parece que pudiera haberse propuesto la validez parcial y únicamente reservar la última concejalía para que la asamblea pudiera corregir el desequilibrio de paridad entonces, por esta por esa cuestión votaré en contra del proyecto que está proponiendo la invalidez, pero me parece que con el ajuste de la última concejalía podía haberse propuesto la validez parcial, con lo cual se salvarían seis concejalías y únicamente quedaría pendiente una. Muchas gracias presidenta.-

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejero, la consejera Carmelita también reservó este proyecto, adelante consejera. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, también para referirme a este proyecto que es el relacionado con la asamblea electiva de Villa Talea de Castro, esta asamblea se celebró desde julio, sin embargo, en el proyecto que hoy se pone en nuestra consideración propone calificar como jurídicamente no válida la asamblea por no haberse apegado al método electivo y pues porque no se cumple con la paridad. En cuanto a la participación política de las mujeres al respecto conforme a lo que ocurre en el expediente que se detalla en el proyecto de acuerdo se declaró la existencia del quórum legal con 200, la presencia de 295 asambleístas de los cuales 236 son hombres y 59 mujeres y se hace la designación para un trienio. En ese sentido si quiero referir que contrario lo que refiere el consejero Almaraz Santibáñez me parece que tiene un error ahí en el cómputo, en el cálculo porque lo que vamos a calificar en este momento es las concejalías que van a estar o sobre lo que nos vamos a pronunciar; son las concejalías que van a estar en el ejercicio del cargo por el periodo de un año, esto es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. En ese sentido tenemos que se designa a la presidencia, sindicatura, regiduría de hacienda, regiduría de educación, regiduría de tránsito, regiduría de salud y regiduría de equidad de género; dando un total de 7 cargos de personas propietarias, los cuales solo dos, es decir, solo dos son ocupados por mujeres. Es decir, cinco de ellos son ocupados por hombres, tal vez existe la confusión en lo que se acaba de referir porque en la misma asamblea electiva se hace el pronunciamiento por los siguientes procesos o los siguientes años es decir 2024 y 2025 pero únicamente para presidencia municipal, sindicatura municipal y regiduría de hacienda, esto para los años 2024 y 2025. Sin embargo, pues considero que no podríamos incluir dentro de esa bolsa esa totalidad de cargos, los que van a fungir en los años 2024 y 2025.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

Creo que hay una cuenta ahí un tanto diferente, les decía de siete cargos que son nombrados únicamente, dos son ocupados por mujeres y este aun cuando en el comparativo de asambleas pues se tiene que 15 mujeres participaron en la asamblea anterior es decir, en la de 2021 y 59 mujeres participan en esta asamblea es decir, hay un incremento en la asistencia de mujeres a estas asambleas sin embargo en la elección de 2021 fueron electas tres mujeres y para esta elección de 2022 han sido designadas únicamente dos mujeres. Entonces en el proyecto se propone declarar como no válida la asamblea por lo que ya he referido con decisiones en el número de cargos que van a fungir, que van a integrarse, en ese sentido de entrada, insisto en que como Consejo General en este punto pues no podríamos pronunciarnos respecto de una validez parcial respecto de una última posición, que además es ocupada por mujeres conforme a la integración de este propio municipio entonces, o sea, quitaríamos a una mujer para que designen a dos más o a tres más, preguntaría yo respecto de la propuesta. Entonces me parece que además de que excede en nuestras facultades en este punto en particular, pues es un despropósito, ya que sería el último lugar que es ocupado por una mujer el que estaríamos retirando y además habría que decidir como Consejo General en todo caso a quiénes son o qué quiénes son las personas que otros cargos están ocupando que no serían válidos a efecto de que la propia asamblea determine y haga las reconfiguraciones correspondientes, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? Yo quisiera manifestar que no solamente no se cumple con la paridad, sino hay una regresión, toda vez que en la elección pasada eligieron a tres mujeres en el cabildo y actualmente están eligiendo dos, entonces hay una regresión en este sentido, adelante consejero Almaraz en segunda ronda. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** gracias consejera presidenta, únicamente para aclarar algunas inquietudes que ha vertido la consejera Carmelita, si examinamos la conformación 2023 del municipio de Villa Talea de Castro tenemos cinco hombres y dos mujeres, tenemos hombres en presidencia municipal, sindicatura, regiduría de hacienda, regiduría de educación, regidora de tránsito, regiduría de salud está ocupada por mujer y regiduría de equidad de género por mujer. La propuesta de validación parcial es para que la última concejalía ocupada por un hombre que independiente sería la regiduría de tránsito, la regiduría de salud y la igualdad de género quedarían subsistentes y como ya estamos sabedores de que en este municipio hubo tres concejalías para mujeres en la elección pasada y no puede ser regresivo es claro que no estaríamos afectando el sistema normativo, porque de todas maneras deben tener un mínimo de tres mujeres y aquí nada más tienen dos, si quitamos la última si dejamos inválida perdón, la última concejalía de hombres quedarían cuatro hombres y dos mujeres y en una asamblea posterior en la comunidad tendría que nombrar a una mujer en esa concejalía. Entonces yo creo que sería probablemente una solución que no afectaría la elección, sino alguna última parte nada más y con esto garantizaríamos la mínima diferencia y cumplir con el principio de paridad y me parece que en esto ya lo hicimos también en algún otro municipio, en donde únicamente invalidamos la última regiduría correspondiente a un hombre porque debió haber sido para una mujer, gracias presidente. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejero ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? Adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** quisiera si pudiéramos verificar este dato de regresión, porque estoy revisando el periodo 2022 y a mí me aparecen dos mujeres, pero probablemente en mis cuentas esté mal, entonces un poco para para mayor certeza respecto a la regresión ya sabemos que no alcanzan la paridad, pero respecto a la regresión sí me gustaría que pudiéramos confirmarlo presidenta gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera, ya solicito que me pasen el dato ¿alguien más quiere hacer el uso de la voz en segunda ronda? Adelante consejera Carmelita.

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, si ya tengo aquí en pantalla el proyecto que se calificó como válida la elección anterior del municipio de Villa Talea de Castro para fungir en el periodo 2022, es decir, este año que estamos concluyendo, se designó presidencia, sindicaturas, regiduría de hacienda, regiduría de educación, regiduría de tránsito, regiduría de salud y regiduría de equidad de género y estamos viendo o estoy viendo que la regiduría de educación así como la regiduría de equidad de género fueron designadas para mujeres, esto en el año de 2022 y para el año que nos ocupa que es 2023 tenemos igualmente siete cargos que son electos y tenemos la regiduría de salud y la regiduría de equidad de nuevamente para mujeres. Entonces creo que habría que precisar este punto en el proyecto de acuerdo, porque se hace referencia puntualmente en la tabla comparativa de la participación de las mujeres a una regresión cuando no es así, me parece que habría que precisarlo porque pues si bien es cierto no hay una regresión como tal, pues tampoco están avanzando y la diferencia todavía es amplia en cuanto a la integración del ayuntamiento. Entonces creo que sería importante hacer esta precisión en el proyecto de acuerdo y efectivamente creo que la discusión conforme a lo que se ha dicho ahorita y refuerzo el argumento pues del por qué no podríamos en este tipo de elecciones determinar que se mueve y quienes permanecen en el ejercicio del cargo, porque sería tanto como decirle a la persona que se está eliminando en la integración del cabildo decirle pues es que tú no puedes por el simple hecho de no ser mujer y creo que ese no es el argumento de fondo. El punto aquí tiene que ser y en lo que debemos centrarnos y en lo que deben centrarse también las personas que integran estas comunidades pues es el cómo hacer esta reconfiguración en sus sistemas normativos, que hemos visto si se ha dado en otros municipios para efecto de fortalecer la participación de las mujeres y la forma de alcanzar de alguna manera la paridad. En ese sentido a mí me parece que sería importante replantear el argumento de fondo y por el cual no podríamos decirle a una persona tú sí, o tú no, porque en realidad no es ese el motivo, o sea, no tendría que ser ese el motivo, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? En tercera ronda adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** efectivamente ese era el dato que yo tenía y creo que es bien importante que pues tampoco se digan cosas que no ocurrieron, es un error pues del Instituto, en ese sentido disculparnos con la comunidad por hablar de regresión cuando no tienen regresión, lo que tienen es una conservación de los espacios conquistados, bueno no me disculpo porque yo no lo dije, estos espacios conquistados se conservan, me parece también a riesgo de parecer reiterativa que esto de decirle a las comunidades mira solo te faltan un poquito y aquí, es vuelve a hacer eso torna igual de invasivo, entonces me parece que en esta insistencia pues que hemos tenido

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

dos consejeras en esta mesa a la comunidad la responsabilidad de decidir de organizar y de reorganizar su cabildo, es también un mecanismo importante de no violentar la del autogobierno de la comunidad y no establecer pues lineamientos, porque pues muchas veces la verdad es que también en asamblea son derechos ganados, así como decimos aquí en el seno del Consejo General son derechos ganados, pues también en asambleas son derechos ganados y tendrán que crear pues las condiciones idóneas para pues atender el tema de la paridad dentro de sus propias normativas y sus propios procedimientos, no pronunciarnos e ir con estos espacios, pues en realidad es exceder incluso nuestras propias atribuciones y entiendo que eso ha ocurrido con el tiempo con una visión en donde el derecho positivo o las personas pues nos elegimos como autoridad para decirles a las otras personas cómo hacer y qué hacer y en este caso no otras personas, a la asamblea comunitaria, entonces me parece que el que estemos avanzando en esta reflexión de la importancia la autonomía y la libre determinación de la asamblea comunitaria es un gran acierto de este Consejo General, es un recorrido que hemos hecho juntas y juntos y pues hay una comprensión de que pues estamos interlocutando con una autoridad, no con un colectivo de personas, con una autoridad entonces creo que es bastante loable lo que está ocurriendo en este momento en el seno del Consejo General y por supuesto también ocurre en el marco de municipios que nos ponen en contradicción con nuestras propias creencias y nuestras propias ideas; no nos hemos estado en estos últimos momentos pues pronunciando unos respecto a municipios pues complejos y desafiantes y que pues van acompañados pues de nuestras propias creencias e ideas al respecto, pues únicamente para retirar de la narrativa pública la regresión, en realidad lo que hay es una conservación de los espacios en estos municipios y la devolución de este acuerdo a la asamblea comunitaria dependerá de este Consejo General, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** yo tengo una moción presidenta perdóneme la interrupción, si pudiera pudiera verificar el equipo de informática quien aparece y quién es "user" en la conexión de esta sala de sesiones virtual para que se pueda identificar por cuestiones de seguridad. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera, podríamos verificar, adelante secretaría. ---

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¡Ah sí! prendió la cámara y corresponde a Jesús Nolasco del PUP. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias ¿alguien más quisiera hacer uso de la voz en segunda ronda? Bueno solamente manifestar que mi equipo está verificando la información que he dado para en todo caso disculparme con la comunidad, me permiten cinco minutos por favor de receso para verificar la información y no dar al público información incorrecta. -----

----- R E C E S O -----

**SE REANUDA LA SESIÓN.** -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que en este momento se encuentran siete consejerías electorales incluyéndola usted, así como siete representaciones de los partidos y la de la voz, por lo que existe con un legal. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, continuamos con la sesión, bueno la finalidad de este receso fue para que mi equipo verificara lo que había yo manifestado que había una regresión, quiero disculparme con la comunidad, no hubo tal regresión, sin embargo quisiera solicitar a la Dirección de Sistemas Normativos que corrija o desde la secretaría se corrija el considerando perdón, la razón jurídica, la tabla comparativa que se encuentra en la razón jurídica tercera en el inciso f), toda vez que en esa en tabla comparativa se señala que hubo tal regresión puesto que menciona que en la en la elección ordinaria 2021 fueron electas tres mujeres y en este caso en 2022 dos mujeres. Entonces eso fue la confusión, nuevamente me disculpo con la comunidad y solicitó sacar esa corrección en la tabla comparativa que ya mencioné, por otro lado, bueno no hay regresión, sin embargo, no ha habido un avance de la incorporación de las mujeres en este caso, gracias ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Estamos en tercera ronda, si no hay más intervenciones le solicito entonces a la secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo de la elección del municipio de Villa Talea de Castro. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SIN-82/2022 correspondiente a la elección ordinaria de Villa Talea de Castro con las precisiones señaladas, sírvanse por favor manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** en contra por considerar que debió haberse propuesto validación parcial. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor del proyecto que propone invalidar por falta de paridad. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** en los mismos términos que la consejera Enríquez Estrada. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** con el proyecto en sus términos. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor de la no validación de la elección. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor de la no validación, toda vez que no ha habido avance en la incorporación de las mujeres en el cabildo de este municipio. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

82/2022 correspondiente a la elección ordinaria de Villa Talea de Castro fue aprobado por mayoría de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, continuamos el con el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección del municipio de San Martín Peras, este proyecto fue reservado por la consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, en este momento analizamos el proyecto 83 de la nomenclatura de sistemas normativos que corresponde a la elección de San Martín Peras, el proyecto de acuerdo que se pone a nuestro consideración propone declarar como jurídicamente no válida la elección ordinaria de 25 de junio, ello en atención a que de las constancias que integran el expediente de elección se advierte el incumplimiento de reglas al sistema de elección establecido por la comunidad conforme a su sistema normativo y que están contenidas en el dictamen respectivo al respecto la convocatoria fue emitida el 14 de junio, siendo que la asamblea general electiva se celebró el 25 de junio es decir hubo únicamente 11 días entre uno y otro; la asamblea pues había previsto que esta convocatoria fuera 15 días previos a su método electivo, además se advierte que la convocatoria carece de firmas autógrafas de las personas agentes municipales, agentes de policía y representaciones de los núcleos rurales, por otro lado se advierte pues que en esta ocasión se declaró la existencia de quórum legal con 448 asambleístas, lo que representa una variación respecto de las tres últimas asambleas ordinarias electivas, ya que en 2013 se tuvo una participación de 600 asambleístas, en 2016 de 355 asambleístas y en la de 2019 asisten 1,116 asambleístas, es decir, no tenemos un parámetro regular para determinar si la premura con la que se emitió la convocatoria afectó o no también la participación de las personas en las asambleas. Entonces este es como otro dato aquí que no nos permitiría, porque si por ejemplo se hubiese llevado a cabo la convocatoria con esos 11 días de anticipación pero advirtiéramos que hay un suficiente número de personas que participan en la asamblea, pues podríamos decir que no hay una afectación a los derechos de las personas que integran la asamblea, todavía es que pues sí se enteraron tan es así que están compareciendo a la misma, sin embargo, pues aquí no tenemos como un parámetro de regularidad que nos permita establecer o señalar claridad, si hubo o no tal afectación máxima que como voy a precisar un poco más adelante, pues hay algunas controversias relacionadas con la asamblea, por otro lado en el desarrollo de la asamblea se advierte un cambio en el método electivo que no fue aprobado propiamente por la asamblea, esto derivado de la forma en la que se lleva a cabo la misma, ya que del acta se advierte que fue propuesta por un grupo de personas únicamente y también consta en el acta de la asamblea que esta fue suspendida reanudándose el 26 de junio siguiente y no hay la constancia es decir, al día siguiente, esto también por lo avanzado del tiempo en el que se estaba desarrollando ya la del día anterior, pero no hay como una constancia, tampoco del quórum con las personas que asistieron a la reanudación de esta asamblea, además tampoco se cumple con la participación de las mujeres, ya que de 16 cargos que se nombraron en la asamblea cuatro únicamente serían ocupados por mujeres y como les comentaba existen diferentes controversias planteadas a lo largo de toda la tramitación de esta asamblea y de este de expediente, porque pues sabemos que en San Martín Peras últimamente han tenido algunos conflictos por la celebración de sus asambleas y esto también consta en el expediente, ya que personas integrantes del ayuntamiento y agentes municipales han manifestado variaciones al sistema normativo, en ese sentido es un poco complicado que como Consejo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

General podamos tener la certeza de lo que ocurrió, al menos es lo que yo considero la certeza de lo que ocurrió el día de la asamblea general comunitaria, entonces, derivado de todas estas irregularidades es que en el proyecto se propone calificar como no válida la asamblea, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien mas quiere hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones solicito a la secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo de la elección de San Martín Peras. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-83/2022 correspondiente a la elección ordinaria de San Martín Peras por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. ---

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor de no validar la elección. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-83/2022 correspondiente a la elección ordinaria de San Martín Peras ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, continuamos el con el proyecto de acuerdo correspondiente a la elección ordinaria y extraordinaria del municipio de San Pedro Tidaá, este proyecto fue reservado por la consejera Carmelita, adelante consejera.

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta. Este es el proyecto el último en este punto del orden del día todavía tenemos otros dos puntos en el orden del día corresponde al proyecto de acuerdo 84 por el que nos pronunciamos respecto de la asamblea general comunitaria de San Pedro Tidaá, un proyecto de acuerdo en el que se propone calificar como válida la elección ordinaria celebrada el 12 de junio el expediente fue presentado en este

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

instituto el 24 de agosto siguiente es una elección este tanto ordinaria como extraordinaria porque hay la renuncia de una persona electa como suplente para la regiduría de educación en un primer momento este la ciudadanía emitió su voto a través de boletas en las urnas correspondientes quedando el cabildo integrado para los próximos tres años por cinco cargos propietarios de los cuales, tres son ocupados por mujeres y dos por hombres así como cinco cargos suplentes de los cuales dos son ocupados por mujeres y tres por hombres, en este momento no se han presentado controversias entonces pues aquí tenemos un municipio que ha elegido a sus autoridades en clave de paridad no y esto va a ser para que tengan funciones durante los próximos tres años, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Nayma. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** gracias consejera presidenta, perdón me perdí de pantalla bueno únicamente para destacar que en el caso de San Pedro Tidaá tal como en San Pedro Nopala y Villa Díaz Ordaz las asambleas han elegido a mayoría de mujeres para ocupar cargos propietarios en la integración del cabildo quería destacarlo y extender mis felicitaciones y reconocimiento a los esfuerzos que realizan cotidianamente para avanzar en términos de paridad, es cuánto presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones solicito a la secretaría someta votación el proyecto de acuerdo de la elección extraordinaria perdón, ordinaria y extraordinaria del municipio de San Pedro Tidaá. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-84/2022 correspondiente a la elección ordinaria y extraordinaria de las concejalías al ayuntamiento del municipio de San Pedro Tidaá que el electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas por favor sirvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez?

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** con el proyecto. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** creo que está congelada su pantalla. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor, tenemos que esperar el voto de la consejera. ¿le puede llamar por favor? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** puso en el chat de Consejo General de la plataforma WhatsApp que la sacó el sistema, pero que está a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿esperamos consejera? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** sí esperamos, le voy a marcar a la consejera Zaira toda vez que el público no tiene nuestro chat solamente nosotros sabemos, lo voy a marcar para que se escuche el sentido de su voto. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** ya entro. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera Zaira me permito consultarle el sentido de su voto del proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-84/2022 correspondiente a San Pedro Tidaá ¿consejera Zaira me escucha? Creo que tiene problemas de conexión la consejera. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** le voy a marcar. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** dijo a favor. Gracias consejera. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-84/2022 respecto de la elección ordinaria y extraordinaria del municipio de San Pedro Tidaá que electoralmente se rige por sistemas normativos internos ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, hemos concluido en el primer punto del orden del día continuamos con el segundo, adelante. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** con su autorización consejera presidenta, como segundo punto en el orden del día tenemos el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-85 por el que se ordena modificar el dictamen porque se identifica el método de elección de autoridades municipales de Ayoquezco de Aldama, Oaxaca en cumplimiento a la sentencia JDC/749/2022 y su acumulado JDC/750/2022 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (**Anexo XVII**). -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, consejeras y consejeros electorales representantes de los partidos políticos esta su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, nos encontramos ya en el segundo punto del orden del día en el de Ayoquezco de Aldama, este proyecto de acuerdo se realiza en cumplimiento a una determinación del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y es en términos

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

similares a los puntos que analizábamos en la sesión anterior, ahí la inconformidad en cada uno de estos casos de una o dos personas respecto de determinados puntos que se encuentran contenidos en el dictamen. En este caso específicamente por lo que hace a Ayoquezco de Aldama, básicamente el Tribunal en la sentencia ordena retirar del dictamen como requisito de legibilidad para ocupar un cargo en el cabildo el hacer el gasto en los preparativos de la semana santa. Este ha sido un requisito que no solo de facto y también ha estado previsto en algunas otras asambleas selectivas de este municipio y la verdad es que a mí me parece un tanto delicado que de un plumazo como se dice pues con una sentencia en el Tribunal electoral se esté determinando modificar el método ancestral de una comunidad máxime que se trata este un proceso que ha sido avalado por la asamblea históricamente y este máximo pues, que se trata de la inconformidad de un muy reducido grupo de personas, es decir, se está ponderando el derecho individual sobre el colectivo y esto me parece que puede resultar complicado el gobierno para el método electivo en Ayoquezco de Aldama durante la semana santa, toda la semana santa se realizan diferentes actividades encabezadas por las autoridades religiosas pero la parte que corresponde a alimentos para toda la población que acude a estas actividades corre a cargo de las personas que tienen el interés en fungir como autoridades municipales en los próximos periodos de integración de los cabildos y esta pues ha sido una práctica desde hace mucho tiempo que también pues está un tanto relacionada con la migración. Es un municipio que se caracteriza por tener un amplio porcentaje de personas migrantes e incluso pues no vienen dentro de sus posibilidades a cumplir con esta parte en la época de semana santa y son las actividades que se desarrollan durante todos los días entonces, me parece que puede ser un tanto delicado pues que se vulnere el sistema normativo de esta forma, sin embargo pues es un mandato de un órgano jurisdiccional, al final también la asamblea tiene posibilidad de hacer las correcciones o las precisiones que considere necesarias respecto de la determinación que tome este Consejo General y por supuesto el día de la propia asamblea electiva, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Si no hay intervenciones solicito a la secretaría tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-85/2022 como ya fue referido por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez?

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. --

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** en contra.

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** al ser una sentencia del Tribunal votaré en contra, pero emitiré un voto concurrente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-85/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación de Ciudadana de Oaxaca por el que se ordena modificar el dictamen por el que se identifica el método de elección de autoridades municipales de Ayoquezco de Aldama, Oaxaca en cumplimiento a la sentencia JDC/749/2022 y su acumulado JDC/750/2022 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca ha sido aprobado por mayoría de votos, con el voto concurrente de la consejera Zaira Hipólito. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, continue con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** con su autorización consejera presidenta como tercer punto en el orden del día tenemos el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-86/2022 respecto de la elección extraordinaria celebrada en la agencia municipal de San Andrés Hidalgo perteneciente al municipio de Huautla de Jiménez que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente JDC/31/2022, JDC/43/2022 y JDC/73/2022 y acumulados (**Anexo XVIII**). -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, consejeras y consejeros electorales representantes de los partidos políticos está su consideración el proyecto de acuerdo referido, adelante consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** muchas gracias consejera presidenta, únicamente para mencionar que en la razón tercera que está contenida en la página 14 señalan que se realizó la votación correspondiente a los demás cargos quienes se desempeñarán durante el periodo del 11 de septiembre al 31 de diciembre de 2022 resultando de la forma siguiente cinco cargos; agente municipal suplente, agente auxiliar primero, regidor propietario y regidor auxiliar, por lo que solicito se puede incluir en el primer punto del proyecto de acuerdo los nombres de las personas selectas en estos cinco cargos de la agencia municipal, toda vez que el requerimiento del Tribunal Local ordena calificar la elección mediante sesión de Consejo General y en su caso expedir las constancias respectivas de las personas selectas lo cual se incluye en los puntos resolutivos del proyecto de acuerdo y dejar también en la mesa que la paridad y alternancia en los cargos de las agencias municipales es un pendiente que tenemos en la normativa y que considero deberá abordarse a la brevedad, muchas gracias.-

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿a alguien más quiero hacer uso de la voz?, adelante consejera Zaira. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** bueno no puedo encender la imagen he tenido fallas con el internet, creo que hay dos puntos que discutir y me parece importante que podamos hacerlo en el marco del acuerdo hay una confusión entre nombramiento y acreditación, entonces quisiera pues solicitar que la propuesta de hacer los ajustes respecto a la acreditación y al nombramiento, lo que realizan las asambleas pues es el nombramiento y pues hay instituciones que realizan la acreditación y en el marco del acuerdo que se pone a nuestra consideración hay conjunciones en el uso a lo largo de todo el proyecto del uso de los términos en el en el marco de nuestras atribuciones hasta el momento pues el Instituto se pronuncia sobre el cargo que es quien recibe acreditación que en este caso sería el cargo de agente, no así del resto de integraciones de este cabildo. Por supuesto que es un desafío importante también porque hay cabildos en donde bueno no hay ahí donde, no hay cabildos y solo hay una gente o hay agencias en donde si tienen composición de cabildo y hay agencias que son de tres personas entonces, creo que en el marco de nuestras atribuciones en este momento es pronunciarnos por la persona propietaria como agente municipal, es para pues que quede como en común, gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? La consejera Carmelita y después la consejera Nayma. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** gracias presidenta, efectivamente coincido con lo que ha referido la consejera Hipólito en su intervención en esta ocasión, pues bueno sabemos cómo Consejo General nuestras atribuciones para conocer calificar elecciones llegan hasta aquellas en las que se eligen autoridades municipales, sin embargo no debemos perder de vista que esta calificación de lo que es una agencia municipal de la asamblea eleva de una agencia municipal. Es un mandato a incumplimiento a un mandato del Tribunal Electoral, esta asamblea se celebra el 11 de septiembre de 2022 con la finalidad de tener una autoridad dentro de la agencia municipal que pueda cumplir con el ejercicio del cargo por lo que resta del periodo, es decir, de aquí al 3 de diciembre no del año en el que nos encontramos y esto es así porque en lo que va del periodo han intentado realizar su asamblea y ha habido una negativa o una cuestión ahí de conflicto pues, por parte de la autoridad municipal que es la facultad legalmente para pronunciarse respecto de estas elecciones y es por ello que el Tribunal Electoral Local nos manda como Consejo General pues pronunciarnos respecto de esta asamblea electiva en ese sentido el proyecto propone realizar la calificación de la elección del agente municipal propiamente de esta agencia de San Andrés Hidalgo, Oaxaca esto realizado les decía en esta asamblea general comunitaria extraordinaria y es precisamente respecto de este cargo por el cual nos estamos pronunciando, porque es al que le correspondería entregar propiamente una identificación, un documento, una acreditación vaya que señale que el cargo bajo el que se ostenta y que ha sido legalmente designado en este sentido en el cuerpo pues del acta de asamblea y se refleja en el proyecto de acuerdo, se refiere la integración de la agencia municipal por parte de otras personas como son un agente auxiliar, un regidor propietario y un regidor auxiliar, como bien lo decía la consejera un Hipólito, pues esto obedece a la forma auto organizativa en esta agencia así como se hace en algunos otros municipios de sistemas normativos ya elevado en el rango de elección municipal en que en una asamblea en la que se elige a los concejales y presidencias, sindicaturas, regidurías, etcétera se eligen diferentes cargos cívicos y cargos religiosos como;

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

tesoreros, secretaría municipal, topiles, algunos otros cargos incluso, hasta las direcciones en caso de que funjan dentro del propio ayuntamiento cargos religiosos topil de campana, este mayordomos, etcétera. En este mismo sentido en el marco normativo de esta agencia municipal que debemos conocer si nos vamos a pronunciar respecto de la validez o de la elección es que se determinan estos cargos también al interior de la propia agencia. En ese sentido es que así lo está plasmando la propia asamblea sin embargo insisto como consejo general únicamente nos corresponde pronunciarnos respecto de uno de ellos es propiamente el que corresponde a la agencia municipal entonces este yo considero que el proyecto en sus términos es adecuado, apegado no solo a la normativa sino también a lo que nos manda el propio Tribunal Electoral, ya que se refiere específicamente a la asamblea electiva del agente municipal, entonces creo que estaríamos cumpliendo en sus términos el proyecto con este proyecto, mejor dicho lo que nos ha ordenado el Tribunal, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera, adelante consejera Nayma había solicitado el uso de la voz. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** sí consejera presidenta, muchas gracias, es realmente en el mismo sentido, el Tribunal nos está mandando calificar la elección del agente municipal como lo establece la norma pues bueno, el Instituto organiza elecciones en partidos políticos para la gubernatura, las diputaciones y las autoridades municipales y califica la validez jurídica de las elecciones municipales en sistemas normativos indígenas, la norma es muy clara quien se encarga de las elecciones en las agencias en el estado y en este sentido pues bueno dadas las circunstancias dadas la situación que analiza el Tribunal Electoral local pues concluye en determinar que sea esta autoridad administrativa, a diferencia de lo que debía ser, pero pues dada las circunstancias que sea esta autoridad quien se pronuncie en lo relativo a la elección del agente municipal únicamente por esta razón me parece que el proyecto en sus términos da cumplimiento a lo que está establecido en la sentencia del Tribunal Local. Muchas gracias presidenta, eso es todo gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? Adelante consejera Jessica en segunda ronda. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** muchas gracias consejera presidenta, si me gustaría dar lectura al requerimiento del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca de fecha 30 de septiembre de 2022 donde acuerda y en la página 3 el cuarto párrafo señala por último refiere que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca realizará la revisión y debida integración de la documentación remitida por la mesa de los debates de la agencia municipal a efecto de que se emita el acuerdo de calificación de elección mediante sesión del Consejo General y en su caso expedir las constancias respectivas a las personas electas, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? Si no hay más intervenciones solicito a la secretaria primero someta a votación la propuesta de la consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** se consulta si es de aprobarse la propuesta de la consejera Jessica Hernández respecto de incluir los nombres de las personas electas en el primer punto resolutivo, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto de manera

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

nominal ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----  
**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----  
**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** en contra.  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----  
**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** en contra.  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----  
**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** en contra. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----  
**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----  
**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** en contra. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----  
**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informo que la propuesta de la consejera Jessica Hernández no fue aprobada por mayoría de votos. -----  
**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria ahora someta votación el proyecto de acuerdo puesto a consideración. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta si me permite consultar la propuesta de la consejera Zaira elativo a los ajustes respecto a la acreditación y el nombramiento a que hace referencia en el acuerdo. -----  
**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante secretaria, una disculpa. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeros electorales por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto de manera nominal ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----  
**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----  
**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. --  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----  
**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. ---  
**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** de acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** con mi propuesta. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informo que la propuesta de la consejera Zaira Alhelí Hipólito López respecto a la acreditación y el nombramiento que hace referencia en el acuerdo han sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, continúe por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo y IEEPCO-CG-SIN-86/2022 como ya fue referido, por favor sírvase manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** con el proyecto. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich, con las precisiones. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-86/2022 ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta solamente quiero hacer la precisión que al no aprobarse los proyectos de acuerdo relativo a las elecciones de San Mateo del Mar y Santa María Pápalo esta secretaría realizará el corrimiento de la numeración en los proyectos de acuerdo siguientes; las correspondientes a la elección de Villa Talea de Castro pasará a hacer el número de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-80/2022, San Martín Peras será el número de acuerdo IEEPCO-CG-SIN-81/2022, San Pedro Tidaá será el número de acuerdo IEEPCO-CG-SIN-82/2022, Ayoquezco de Aldama será el número de acuerdo IEEPCO-CG-SIN-83/2022 y la agencia municipal de San Andrés Hidalgo IEEPCO-CG-SIN-84/2022. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** consejera presidenta le informó que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día de hoy martes once de octubre de dos mil veintidós clausuró la presente sesión extraordinaria urgente, que tengan todas y todos muy buenos días. -----

**Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha once de octubre de dos mil veintidós, constando de cincuenta y tres fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por dieciocho anexos, el anexo I correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-67/2022 que consta de veintiuno fojas útiles por una sola cara, el anexo II correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-68/2022 que consta de veintiuno fojas útiles por una sola cara, el anexo III correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-69/2022 que consta de veintiuno fojas útiles por una sola cara, el anexo IV correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-70/2022 que consta de veinte fojas útiles por una sola cara, el anexo V correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-71/2022 que consta de veinte fojas útiles por una sola cara, el anexo VI correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-72/2022 que consta de veintidós fojas útiles por una sola cara, el anexo VII correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-73/2022 que consta de veinte fojas útiles por una sola cara, el anexo VIII correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-74/2022 que consta de veinte fojas útiles por una sola cara, el anexo IX correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-75/2022 que consta de dieciocho fojas útiles por una sola cara, el anexo X correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-76/2022 que consta de diecinueve fojas útiles por una sola cara, el anexo XI correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-77/2022 que consta de veintitrés fojas útiles por una sola cara, el anexo XII correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-78/2022 que consta de veintidós fojas útiles por una sola cara, el anexo XIII correspondiente al acuerdo del**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

**Consejo General IEEPCO-CG-SNI-79/2022 que consta de veintidós fojas útiles por una sola cara, el anexo XIV correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-80/2022 que consta de veintidós fojas útiles por una sola cara, el anexo XV correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-81/2022 que consta de veintinueve fojas útiles por una sola cara, el anexo XVI correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-82/2022 que consta de veintiuno fojas útiles por una sola cara, el anexo XVII correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-83/2022 que consta de doce fojas útiles por una sola cara y el anexo XVIII correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-84/2022 que consta de dieciséis fojas útiles por una sola cara.**

---

---

-----DOY FE-----

CONSEJERA PRESIDENTA

E.D. DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ  
GONZÁLEZ

NORMA ISABEL  
JIMÉNEZ LÓPEZ